



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2018



Puerto de Marín



Autoridad Portuaria de Marín
y Ría de Pontevedra

Puertos del Estado



ÍNDICE

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	4
1. PRESENTACIÓN.....	5
2. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD.....	6
3.1. Misión, visión y valores	6
3.2. Mapa Estratégico	7
3. NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA (I_01).....	8
3.3. Gobierno y Calidad de Gestión.....	9
4. INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD (I_07).....	14
5. PRINCIPALES INVERSIONES (I_08).....	14
6. MERCADOS SERVIDOS.....	17
6.1. Tráficos (I_10).....	17
6.2. <i>Hinterland</i> y <i>Foreland</i> (I_11).....	18
6.3. El puerto y sus clientes (I_13).....	20
7. SERVICIOS (I_14).....	21
6.4- Autorizaciones y Concesiones (I_15).....	23
7.2. Calidad de Servicio (I_18).....	24
8. INICIATIVAS PARA RECIBIR QUEJAS Y SUGERENCIAS (I-21).....	26
8.1. Servicio de atención al cliente.....	26
8.2. Encuestas de Satisfacción (I_21).....	27
9. INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE (I_22).....	28
10. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	29
10.1. Grupos de interés (I_25).....	29
11. PROMOCIÓN COMERCIAL (I_30).....	31
Gastos e Inversiones en Promoción Comercial del puerto (I-31).....	34
12. COMPROMISO INSTITUCIONAL (I_32).....	35
12.1. Servicio “Port Community System”	35
12.2. Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección (I-36).....	39
12.3. Gastos e Inversiones ambientales (I-37).....	40
DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	41
1. POLÍTICA ECONÓMICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.....	42
2. SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.....	42
3. INDICADORES ECONÓMICOS.....	44
4. GASTOS SOCIALES	47
5. AYUDAS FINANCIERAS.....	48
DIMENSIÓN SOCIAL.....	49
1. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.....	50
2. EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA (S_01-S_13).....	50
2.1. Principales indicadores sociales.....	50
Otros indicadores sociales.....	51
3. DESARROLLO PROFESIONAL Y FORMACIÓN (S_06).....	51
3.1. No discriminación y beneficios sociales.....	52

3.2. Relaciones con la Representación de Trabajadores (S_05)	52
4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	52
4.1. Vigilancia de la salud.....	53
4.2. Formación en prevención de riesgos laborales (S_17).....	53
5. SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD PORTUARIA.....	55
5.1. Gestión de las emergencias (S_18)	55
5.2. Protección del Puerto	57
5.3. Coordinación de actividades (S_21)	57
6. RELACIONES CON EL ENTORNO (S_24).....	58
6.1. Visitas guiadas	58
6.2. Principales hitos 2018.....	59
DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	63
1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL	64
2. GESTIÓN AMBIENTAL (A_01).....	65
3. CALIDAD DEL AIRE (A_05).....	66
3.3. Cálculo de la Huella de Carbono	67
4. CALIDAD DEL AGUA (A_10) (A_17).....	69
4.4. Volumen de vertidos de aguas residuales generados por la Autoridad Portuaria (A_17)	73
5. CALIDAD ACÚSTICA (A_18)	73
6. GESTIÓN DE RESIDUOS (A_22)	75
7. CONSUMOS (A_30) (A_33)	81
-Medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria	83
8. COMUNIDAD PORTUARIA (A_34)	84



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1. PRESENTACIÓN

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra rubrica un año más su compromiso con el desarrollo sostenible del Puerto y de todas las actividades que en él se realizan. De este modo, presentamos la Memoria de Sostenibilidad correspondiente al año 2018 en el que la Autoridad Portuaria ha seguido apostando por la convivencia con el entorno medioambiental y social en el que está ubicado.

La Integración con el Entorno es una de las líneas estratégicas que orientan todas las actuaciones de esta Autoridad Portuaria. El Puerto de Marín es el principal motor económico de la zona y tiene una notable influencia sobre el empleo y el desarrollo de los municipios limítrofes sosteniendo unos 13.000 puestos de trabajo en la comarca, entre directos, indirectos e inducidos. Esta realidad obliga a realizar una gestión portuaria que integre de modo armónico las dimensiones social, ambiental, económica e institucional de las actividades que se desarrollan en el ámbito portuario.



2018 ha sido un año marcado nuevamente por un récord histórico en el movimiento de mercancías a través del Puerto de Marín y por la consolidación de la actividad desarrollada en los últimos tiempos. Se han incrementado notablemente tráficos clave para el Puerto y se ha apostado por la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio siempre a través de la mejora continua y del trabajo conjunto con la comunidad portuaria.

La profundización y estandarización de procesos clave en la gestión medioambiental y de calidad han sido dos de los aspectos más destacados de este ejercicio, junto a la mejora de la oferta de servicios y el fomento de las relaciones con colectivos del entorno.

En este escenario, la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra en su apuesta estratégica por la mejora continua, elabora una nueva Memoria de Sostenibilidad con el objetivo de facilitar a los grupos de interés información más precisa acerca del desempeño institucional, económico, social y ambiental de la organización.

El presidente,

José Benito Suárez Costa

2. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra en su compromiso con el desarrollo sostenible mantiene como elementos clave de su estrategia la mejora continua de la calidad de servicio que ofrece a sus clientes, la apuesta por las actuaciones medioambientales y la consolidación del negocio generado por los tráficos considerados como relevantes en cooperación con los operadores privados sin olvidar el papel estratégico que juega la política de las personas.

Como consecuencia de la actual situación económica cobran especial relevancia las iniciativas vinculadas a la mejora de la eficiencia organizativa, el respaldo a la iniciativa privada en los sectores comercial, pesquero y de reparación naval y el acercamiento del puerto al entorno para dar a conocer el peso económico y social en su zona de influencia sin olvidar su compromiso con el cuidado del entorno.

La Autoridad Portuaria pretende la creación de un valor social y económico que asegure la conservación y protección del medio ambiente, trabajando en la mejora continua de su modelo de gestión, promoviendo el desarrollo profesional de sus empleados y contribuyendo a la mejora del crecimiento sostenible del Puerto.

Los objetivos operativos para el periodo 2018 para la Autoridad Portuaria fueron

NIVEL 1
Objetivo Operativo
Análisis de la Cadena de Valor en los Procesos y Servicios de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra
Adaptación de las normas ISO 14001
Implantación de la ISO 45001: norma internacional de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
Plan de medidas de impulso a la sostenibilidad medioambiental
Nuevo convenio SASEMAR (Control de Tráfico Marítimo)
Implantación de mejoras en relaciones con clientes
Plan estratégico del Puerto de Marín
Adaptación de las normas ISO 9001
Plan de Mantenimiento preventivo de Infraestructuras 2018-2019
Pliegos de servicios comerciales del Puerto de Marín prestados por terceros en régimen de autorización
Plan de accesibilidad universal

3.1. Misión, visión y valores

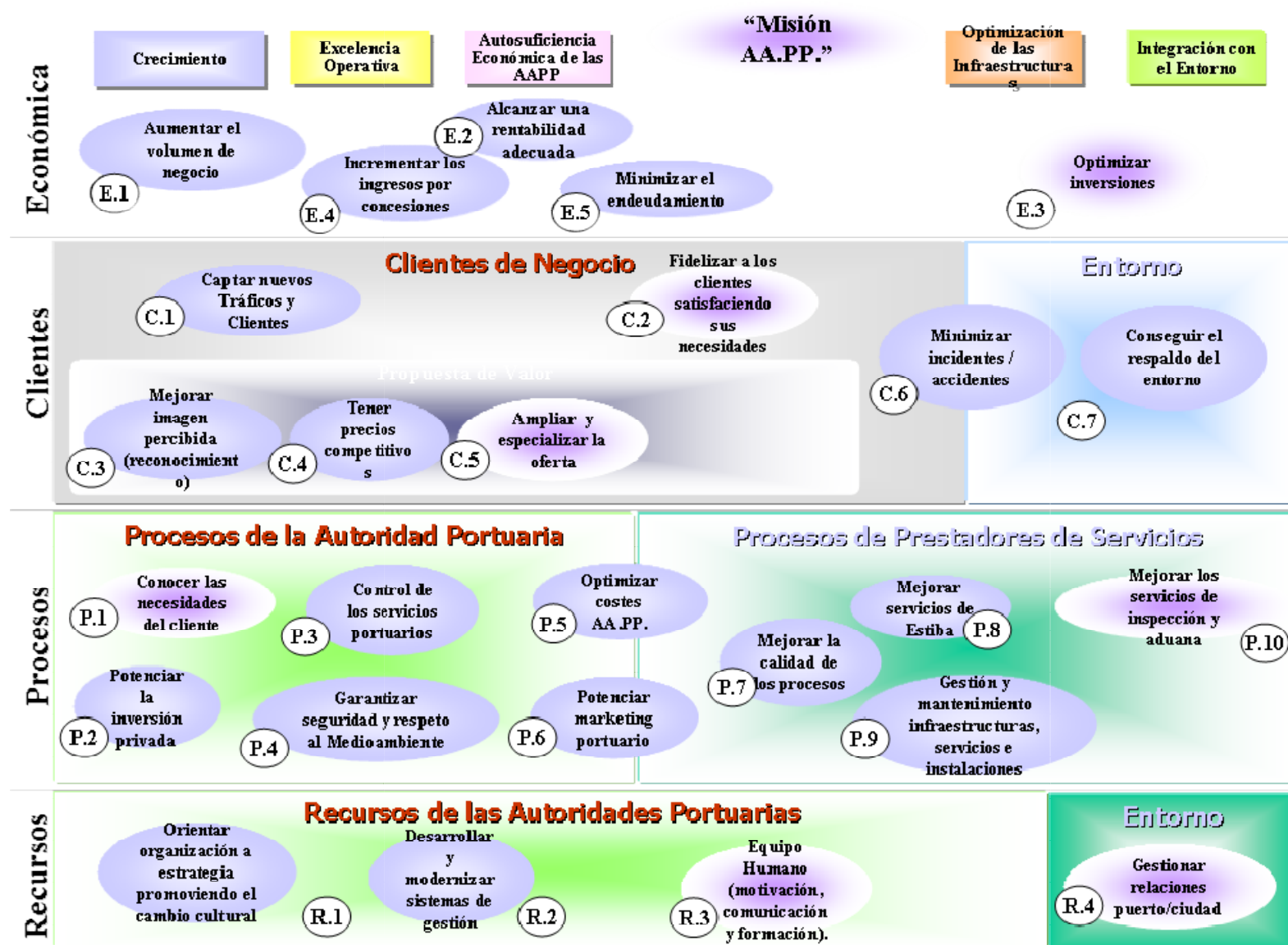
La actividad del Puerto de Marín, como recoge su estrategia, están inspirada en la satisfacción del cliente, de las personas y en equilibrio sostenible con el entorno, apostando con firmeza por un desarrollo sostenible que asegure el futuro social, medioambiental y económico de su zona de influencia:

MISIÓN
• Gestión, administración, explotación del Puerto y control de los servicios portuarios, liderando a la comunidad portuaria en la constante búsqueda de la excelencia operativa, contribuyendo al desarrollo de su zona de influencia.

VISIÓN
• Ser la Autoridad Portuaria del Eje Atlántico con mayor reconocimiento por parte de los clientes, soportada en una cultura de empresa pública dinámica, inspirada en la satisfacción del cliente, del personal y en equilibrio con el entorno.

VALORES
• Orientación al cliente. • Integridad. • Honestidad. • Respeto al individuo. • Aprovechamiento de los recursos y capacidad de trabajo. • Contribución al desarrollo del entorno.

3.2. Mapa Estratégico



3. NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA (I_01)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra es un organismo público de los previstos en la letra c) del apartado 2 del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar.

Depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado y se rige por su legislación específica (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación.

De acuerdo con las referidas normas a la Autoridad Portuaria le corresponden las siguientes competencias:

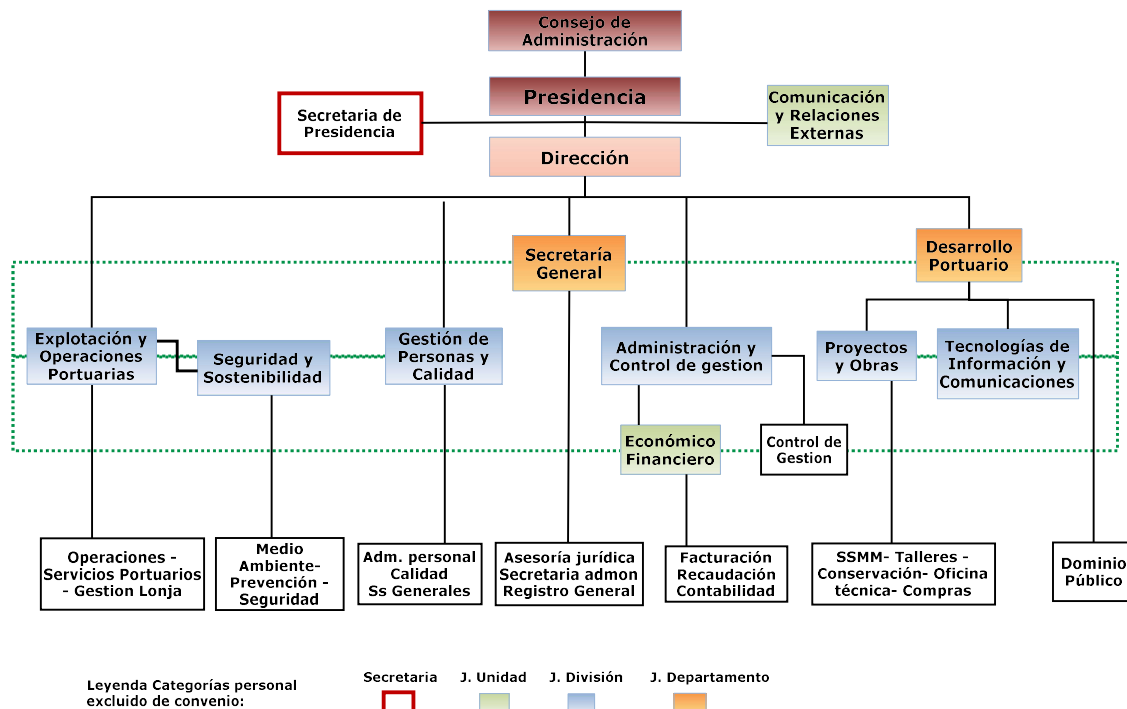
- La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas.
- La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Los mecanismos de financiación de las Autoridades Portuarias estarán integrados por:

- Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- Las tasas portuarias.
- Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

3.3. Gobierno y Calidad de Gestión

3.3.1 Organigrama de la Autoridad Portuaria



3.3.2 Comité de Dirección (I_05)

Presidente	José Benito Suárez Costa
Director	Miguel Ángel Navarro Veroz
Comunicación y Relaciones Externas	María García Eyo
Secretario general	José Carlos Navarro Bernabeu
Desarrollo portuario	Luis Martínez Guerra
Explotación y Operaciones Portuarias	José Manuel Abad Patiño
Administración y Control de gestión	Ana Crespo Trujillo
Proyectos y obras	Felipe Linaje Ruiz
Tecnologías de información y comunicaciones	Benjamín Paredes Nachón
Sostenibilidad	Benito Calviño Campelo
Gestión de personas y calidad	Esther Iglesias Lorenzo
Económico Financiero	Begoña González Sánchez

3.3.3 Consejo de Administración (I_03)

El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, establece una estructura de las Autoridades Portuarias con base en tres tipos de órganos: de gobierno, de gestión y de asistencia.

El Consejo de Administración se configura como el máximo órgano de gobierno de la Autoridad Portuaria y como tal, se le reservan las competencias más importantes. La ley regula la composición, el régimen de nombramiento de los vocales y de incompatibilidades, así como sus funciones y competencias.

Para que el Consejo de Administración pueda constituirse válidamente será necesario que concurran a sus reuniones la mitad más uno de la totalidad de sus miembros y, en todo caso, el Presidente o Vicepresidente y el Secretario. La representación de los vocales sólo podrá conferirse a otros miembros del Consejo por escrito y para cada sesión. Los acuerdos del Consejo de Administración serán adoptados por mayoría de votos de los miembros presentes o representados, salvo determinados acuerdos que precisan mayoría absoluta de los miembros. El presidente del Consejo dirimirá los empates con su voto de calidad.

El Consejo de Administración se rige por las normas de gestión y de funcionamiento interno (dictadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. d) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por las disposiciones del texto refundido que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los miembros del Consejo de Administración durante 2018 fueron:

- . José Benito Suárez Costa. Presidente
- . José Manuel Cores Tourís. Vicepresidente
- . Miguel Ángel Navarro Veroz. Director
- . Juan José Escolar Calzón. Administración General del Estado
- . José Carlos Navarro Bernabeu. Secretario

Vocales

- . Juan José Vázquez Seijas. Administración General del Estado
- . Ángel Moldes Martínez. (Hasta 19/10/2018) Administración General del Estado
- . María Luz Santiago Suárez (desde 19/10/2018). Administración General del Estado
- . Verónica Pérez del Val Sheriff. Administración General del Estado
- . María Ramallo Vázquez. Concello de Marín
- . Miguel Anxo Fernández Lores. Concello de Pontevedra
- . Víctor Nogueira García. Organizaciones empresariales
- . Eduardo Barros Pereira. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra
- . Paloma Rueda Crespo. Xunta de Galicia
- . Manuel Nores González. Xunta de Galicia
- . Encarnación Rivas Díaz. Xunta de Galicia
- . Enrique Freire Faria. Sector pesquero
- . Enrique Iglesias Pazos. Organizaciones sindicales

3.3.4 Otros órganos de apoyo a la gestión (I_06)

- El **Consejo de Navegación y Puerto** es un órgano consultivo, de asistencia e información en el que están representados las entidades y organismos que tienen un interés directo en el buen funcionamiento del puerto y del transporte marítimo. En 2018 su composición fue la siguiente:

Presidente

José Benito Suárez Costa. Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra (APMRP)

Vicepresidente

Carlos P. Alonso González. Representante de la Capitanía Marítima de Vigo

Vocales

.Miguel Ángel Navarro Veroz. Director de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

.Luis B. Martínez Guerra. Jefe del Departamento de Desarrollo Portuario de la APMRP

.Pablo Domínguez Gómez. Representante de la Demarcación de Carreteras del Estado (Ministerio de Fomento)

.Jose María Núñez Torrente. Representante del Ministerio de Defensa. Armada

.Javier Seoane Costoya. Representante Dependencia del Área funcional de Agricultura y Pesca de Pontevedra (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, MINHAP)

.Cristina de Paz-Curbera y Llovet. Representante del Servicio Provincial de Costas de Pontevedra (Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)

.Manuel Mazoy Fernández. Representante del Área Funcional de Sanidad y Política Social (MINHAP)

.Aquilino Pazos Sartal. Representante de la Administración de Aduanas de Marín (MINHAP)

.Nicolás García Gestoso. Representante de la Federación de Asociaciones de Usuarios del Puerto de Marín

.Jesús Gil Domínguez. Representante de la Cofradía de Pescadores “Santa María del Puerto”

.Claudino González Covelo (desde 30/05/2017). Representante de la Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Marín

.Manuel Guisasola Arenaz. Representante de la Asociación de exportadores de productos de la pesca del Puerto de Marín (AEXPEMAR)

.Niso Rodríguez. Representante de las empresas estibadoras de pescado del Puerto de Marín

.Enrique González López (hasta 17/04/2018). Representante de las empresas vendedoras de pescado del Puerto de Marín

.Beatriz Vázquez Piedras (desde 17/04/2018). Representantes de las empresas vendedoras de pescado.

.Carlos Iglesias Liboreiro. Representante de las empresas frigoríficas y de pescado congelado del Puerto de Marín

.Pedro Pérez-Torres Calvar. Representante de las empresas consignatarias del Puerto de Marín

.Ángel L. Godar Moreira. Representante de las organizaciones sindicales con representación en la APMRP

.Juan Ramón Bahamonde Antón. Representante de la Corporación de Prácticos del Puerto de Marín

.Antonio Alonso Cabaleiro. Representante de las empresas de remolque y amarre del Puerto de Marín

.Francisco Alonso Fernández (hasta 12/06/2018). Representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

.Jose Antonio Rodríguez Pardo (desde 12/06/08) Representante Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

.María Cristina Fernández Silva. Representante de la Sociedad de Estiba del Puerto de Marín, SAGEP

.Rafael Outeiral Graña. Representante de las empresas de construcción y reparación naval del Puerto de Marín

.Peter H.A.M. Van Dinter. Representante de la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE)

.Carlos Arranz Argüelles. (hasta 16/05/2018).Representante de la Gerencia de Producción de Mercancías Norte de RENFE

.Julio Fernando Salazar Tardajos (desde 16/05/2018). Representante de la Gerencia de Producción de Mercancías Norte de RENFE

.Lino Sexto Bermúdez (desde 21/06/018) Representante de la Consellería do Medio Rural e do Mar (Xunta de Galicia)

.Mateo Ruibal Fernández. Representante de Portos de Galicia (Xunta de Galicia)

.Antonio Búa Domínguez. Representante de las empresas que generan mayor tráfico en el Puerto de Marín

Secretario

José Carlos Navarro Bernabeu. Secretario. Jefe del Departamento de Secretaría General de la APMRP

- El **Comité Consultivo de Protección del Puerto** tiene como objetivo “*prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del puerto*”. Está integrado por representantes de la Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, Delegación del Gobierno, Administración de Aduanas, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en el Puerto, Comandancia Naval, Protección Civil y un representante de la Administración responsable del control sanitario.

- El **Comité de Servicios Portuarios**, por su parte, integra a los prestadores de servicios más relevantes en el Puerto.

3.3.5 Sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones (I_04)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra emplean el **Cuadro de Mando Integral (CMI)** como herramienta de control empresarial que permite establecer y monitorizar los objetivos de una empresa y de sus diferentes áreas o unidades. El CMI facilita a la compañía a expresar los objetivos e iniciativas necesarias para cumplir con su estrategia, mostrando de forma continuada cuándo la empresa y los empleados alcanzan los resultados definidos en su plan estratégico.

Además, la Autoridad Portuaria está orientando la gestión de su estrategia hacia el **modelo EFQM de Excelencia**. Se trata de un modelo no normativo cuyo concepto fundamental es la autoevaluación basada en un análisis detallado del funcionamiento del sistema de gestión de la organización usando como guía los criterios del modelo, que tiene como objetivo ayudar a las organizaciones a conocerse mejor a sí mismas y, en consecuencia, a mejorar su funcionamiento.

La Autoridad Portuaria adoptó este modelo como referencia para la mejora de su gestión, haciendo autoevaluaciones internas en diferentes años, con las que se identificaron objetivos de mejora que se han ido poniendo en marcha en este tiempo.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha recibido el **certificado UNE EN ISO 14001:2015 para su Sistema de Gestión Medioambiental (SGA)**. Este sistema es aplicable a la gestión de la utilización de instalaciones portuarias, la gestión de servicios generales y servicios portuarios, la gestión de dominio público portuario y la ejecución y mantenimiento de infraestructuras.

Dentro de la política medioambiental que tiene definida la Autoridad Portuaria se encuentran los compromisos de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos en materia ambiental, los compromisos de mejora continua de la actuación ambiental o los compromisos de prevención de contaminación ambiental. Así, entre otros aspectos, la Autoridad Portuaria además de promover el ahorro de consumo en sus instalaciones, el seguimiento ambiental de las obras o la operativa diaria ambientalmente sostenible, participa en varios proyectos de recogida selectiva y reutilización de residuos.

El Puerto de Marín cuenta además con el **certificado de calidad ISO 9001: 2015** para sus principales mercancías, otorgado por **Lloyd's Register Quality Assurance**, compañía acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación y Certificación), y que alcanza a los tráficos de pasta de papel, madera, pesca congelada, contenedores, fruta y graneles agroalimentarios. Esta certificación se concede al conjunto de servicios que se prestan en el Puerto vinculados a los diferentes tráficos certificados: gestión de la utilización de las instalaciones portuarias, gestión de servicios generales, gestión del dominio público portuario, ejecución y mantenimiento de infraestructuras vinculadas a cada uno de los tráficos.

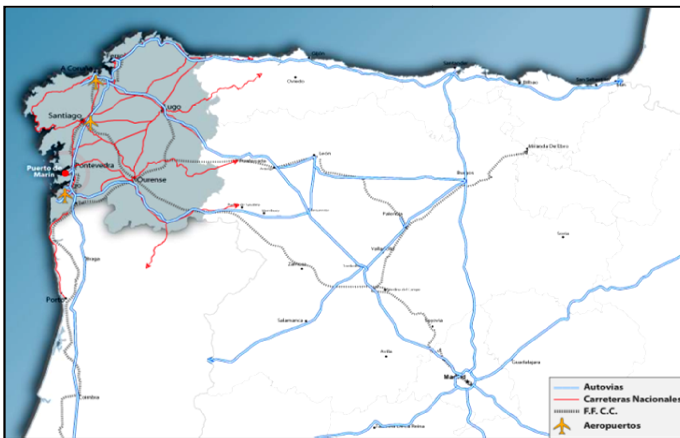
4. INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD (I_07)



El Puerto de Marín cuenta con una superficie de 752.446 m².

Está ubicado en la Ría de Pontevedra y al abrigo de la isla de Ons, lo que le protege de los temporales del oeste y le dota de unas condiciones excepcionales para la navegabilidad y maniobrabilidad de los buques.

Está en funcionamiento las 24 horas los 365 días del año y su operativa se caracteriza por la calidad, la seguridad y la agilidad en la logística de mercancías. Marín cuenta con una longitud de atraque total de 5.269 m lineales y calados máximos de hasta 15 m.



El Puerto de Marín es un importante nodo logístico en el noroeste peninsular y está dotado de una excelente red de comunicaciones que facilitan la intermodalidad. Así, tiene conexión directa con las principales vías de alta capacidad, aeropuertos y ferrocarril y, por vía marítima, con cualquier parte del mundo a través de sus líneas regulares y servicios *feeder*.

Además, el Puerto de Marín cuenta con instalaciones pioneras como la Terminal Cubierta (AWT) y terminales especializadas en los diferentes tráficos (fruta, graneles, contenedores, productos siderúrgicos,

pesca congelada), manteniendo una tendencia equilibrada de distribución entre mercancía general y graneles sólidos.

5. PRINCIPALES INVERSIONES (I_08)

Entre las principales inversiones iniciadas o finalizadas en 2018 se encuentran:

-Obras iniciadas y terminadas en el año

PROYECTOS DE DRAGADO-CARACTERIZACIÓN DE DRAGADOS DE FUTURAS OBRAS PORTUARIAS

Redacción de los proyectos de dragado que cumplan con las directrices para caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del Dominio Público Marítimo Terrestre desarrollado por la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas, desarrollado en 2014.

Los proyectos de dragado se corresponden con las obras de MEJORA DE CALADOS EN LOS ACCESOS MARÍTIMOS A LA ZONA COMERCIAL – MUELLES REBOREDO ATRAQUE 1 y 2 Y PROLONGACIÓN DEL NUEVO MUELLE COMERCIAL DE MARIN

-Obras iniciadas y terminadas en el año

RENOVACION Y REFUERZO DE PAVIMENTOS EN MUELLES REBOREDO I Y II

Los pavimentos de aglomerado asfáltico de las explanadas adyacentes a los muelles Reboredo I y II sufren, además de los efectos del tiempo transcurrido desde su ejecución, los efectos del incremento de tráfico pesado debido al continuo crecimiento del movimiento de contenedores registrado en el puerto en los últimos años, por lo que es necesario recuperar las características iniciales de estos pavimentos y mejorar su resistencia al paso de mercancía y camiones, empleando materiales adaptados a los nuevos requerimientos.

Por ello, se ha llevado a cabo el refuerzo del pavimento de las explanadas adyacentes a dichos muelles, mediante el fresado y ejecución de un nuevo pavimento reforzado de mezclas bituminosas en caliente empleando como filler de aportación cemento, que garantiza un mejor comportamiento ante las sollicitaciones existentes. También, se mejoró el drenaje de la explanada portuaria, modificando las pendientes de algunas zonas de la explanada y ampliando la red de recogida de pluviales existente.

TORRE BALIZA FARO PICAMILLO

La torre Baliza de Picamillo, situada en la Ría de Pontevedra por su entrada norte, señala el bajo de Picamillo. Un temporal que azotó la costa gallega en la época de invierno destruyó la torre provocando su desaparición. Las obras de reconstrucción de la torre baliza han tenido como objeto la reconstrucción de la baliza como Ayuda a la Navegación. En la reconstrucción de la torre se ha conservado la geometría y colores originales, al ser una ayuda de balizamiento tanto diurno como nocturno. Esta nueva baliza se ejecutó con hormigón armado.

HABILITACIÓN DE EXPLANADA PARA APARCAMIENTO DE CAMIONES

Debido a la escasez en el recinto portuario de plazas de aparcamiento para camiones, se habilitó para este uso una explanada cuya concesión revirtió a la Autoridad Portuaria, situada entre el Muelle Pesquero Este y la Playa de vías.

Para ello, se realizaron unas actuaciones previas para la adecuación de la parcela, ampliando la red de saneamiento existente para canalizar las aguas pluviales recogidas por la nueva configuración de la parcela. Tras realizar los trabajos para llevar las cotas del terreno actuales a las previstas tras la modificación, se extendieron dos capas de aglomerado para obtener el firme definitivo.

RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN VIAL DE CONEXIÓN DE LOS MUELLES COMERCIALES DE MARÍN

El vial de acceso al Nuevo Muelle Comercial de Marín paralelo al astillero NODOSA, presenta problemas de circulación de vehículos debido a los camiones en espera para la entrada a la terminal DEPOT. Entre este vial y el vial principal del puerto, en su extremo oeste (salida del recinto portuario y acceso al Muelle Comercial de Marín), existe un vial secundario que podría aliviar los problemas antes señalados, pero debido al estado de sus pavimentos en parte de su trazado, es desechado por los usuarios para el acceso al Muelle Comercial de Marín y al Muelle Ceferino Nogueira. Por ello se realizó la renovación del pavimento existente para facilitar el uso de este vial y mejorar la seguridad vial en la zona.

PAVIMENTO ESPECIAL DE HORMIGÓN PARA OPERACIONES DE MAQUINARIA PESADA

El aumento del tráfico de contenedores en los tres últimos ejercicios, ha llevado a un uso intensivo de la infraestructura portuaria en todo su conjunto. Una de las zonas de paso y operaciones más utilizada, situada entre el almacén nº7 de Nogar y la terminal DEPOT, cuenta con una pavimentación antigua y provisional que no cumple con los parámetros de calidad exigibles por este tráfico y su maquinaria (reach-stackers para manipulación de

contenedores). Por ello, se destinó una zona delimitada para las actuaciones de este tipo de máquinas y en ella se dispuso un nuevo pavimento de hormigón que soporte las maniobras de las mismas.

RENOVACION DEL PISO DE LOS PANTALANES DE LA DARSENA DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS

El pavimento existente en los pantalanes de la dársena de embarcaciones deportivas era objeto de continuas reparaciones debido a la rotura de las tablas de madera que lo formaban. En los pantalanes de la dársena de bajura, que presentaban la misma problemática, se realizó con éxito la sustitución de tablas de madera por rejilla PRVF, por lo que esta solución fue la realizada para la renovación del pavimento de los pantalanes de la dársena de embarcaciones deportivas.

MEJORA DE CANALONES DEL EDIFICIO DE LA LONJA

Con el paso del tiempo y debido a la corrosión del ambiente marino, los canalones de recogida de aguas de la cubierta de la lonja se han ido deteriorando, detectándose goteras que afectan tanto a la actividad de los usuarios de la lonja como a la instalación.

Por ello se procedió a la construcción de un sobrecanalón de chapa de acero reforzada contra la corrosión, con un acabado especial colocado sobre el existente. Asimismo, se sustituyó el remate de coronación del canalón con idéntico material.

-Obras terminadas en el año

AMPLIACIÓN DEL PIF

Debido al incremento de tráfico en el Puerto de Marín, fue necesario llevar a cabo la ampliación del número de muelles de carga con la finalidad de agilizar las operaciones de inspección de los servicios de Sanidad Exterior y Sanidad Vegetal. Además se han atendido a las solicitudes y observaciones realizadas por dichos Servicios de Inspección.

TORRE RADAR: SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO Y SU INTEGRACIÓN EN EL CENTRO DE SASEMAR (VIGO)

Para la prestación por SASEMAR del servicio general de ordenación, coordinación y control de tráfico portuario marítimo, se mejoró la infraestructura, materializada en una señal radar que permite disponer de una imagen real de tráfico y poder facilitar los servicios de Información (INS), de organización del tráfico (TOS), y de asistencia a la navegación (NAS) en las aguas de la Zona de Servicio de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra.

Se procedió a la instalación de una Estación Remota en el interior de la Escuela Naval de Marín.

6. MERCADOS SERVIDOS

6.1. Tráficos (I_10)

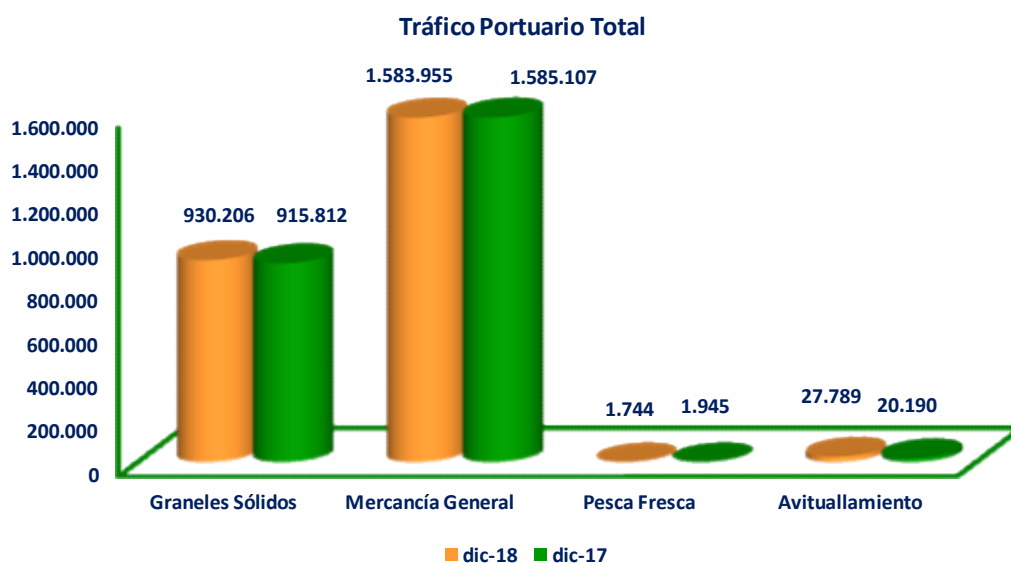
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
GRANELES SÓLIDOS	806	826	854	999	1.047	916	930
POR INSTALACIÓN ESPECIAL	0	0	40	30			
SIN INSTALACIÓN ESPECIAL	806	826	814	969	1.047	916	930
MERCANCÍA GENERAL	1.053	1.016	1.047	1.115	1.275	1.584	1.584
M. GRAL CONVENCIONAL	695	748	796	761	659	686	644
M. GRAL CONTENEDOR	357	268	251	355	616	899	940
PESCA FRESCA	2	2	2	2	2	2	2
AVITUALLAMIENTO	30	27	25	26	24	20	27
TRÁFICO TOTAL	1.891	1.871	1.928	2.142	2.348	2.523	2.544

(En miles de toneladas)

El cierre provisional del año 2018 finaliza con **2.544** miles de toneladas lo que supone un nuevo record histórico en el volumen de mercancías movidas en el Puerto de Marín, y un crecimiento estimado respecto al ejercicio precedente de un **0,82%**

La intensa actividad vinculada al tráfico de contenedores impulsada por la captación y consolidación de servicios marítimos regulares, unido a la consolidación de los agroalimentarios, ha reforzado la posición del Puerto de Marín en el conjunto de los enclaves portuarios de la fachada atlántica.

Por grupo de mercancías, la mercancía general se ha mantenido casi en los niveles alcanzados en 2018 y los graneles sólidos, con un movimiento total que ha superado las 930 miles de toneladas, se incrementan **1,57%**.



Por su parte, la **pesca fresca** en el Puerto de Marín en 2018 experimenta una reducción próxima al **10,33%** (dato estimado) pero a la que acompaña un aumento en el valor de base de la tasa de pesca fresca del **+0,48%**.

El avituallamiento registra un movimiento cercano a las 28 miles de toneladas con un crecimiento próximo al **38%** respecto a 2017.

El número total de buques mercantes en el Puerto de Marín en 2018 fue de 493 lo que supone una reducción respecto al mismo periodo de 2017 del **10,04 %**, mientras que su capacidad total se ha situado en los 4.485 miles de GTS con un reducción del **6,44%** como consecuencia de los cambios en las dimensiones de los buques que operan en las líneas regulares.

De la evolución que ha experimentado el tráfico portuario en estos doce meses del año podemos concluir:

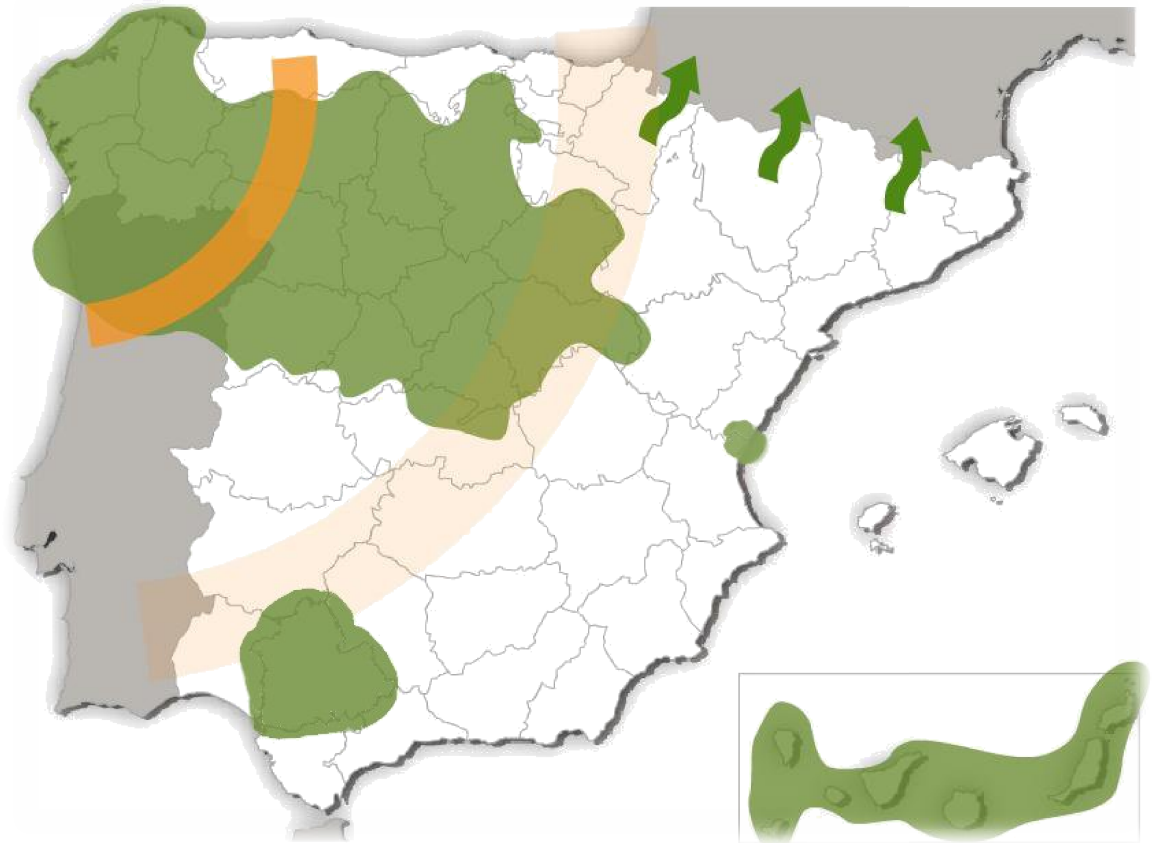
1. Continuidad al equilibrio en la forma de presentación del tráfico de mercancías en el Puerto de Marín entre los Gráneles Sólidos y Mercancía General, que se hace con un **63%** de la participación en el tráfico total del Puerto.
2. Progresiva diversificación de tráficos y operadores lo que resulta relevante en un sistema portuario especialmente competitivo en la captación de la demanda interna.
3. Consolidación de operadores en servicios marítimos regulares y de líneas transoceánicas que permiten el posicionamiento del Puerto de Marín como una de las puertas de entrada directa a Europa con un movimiento anual que ya supera los **88.000** Teus.
4. Crecimientos del tráfico de maderas y corcho (en todas las formas de presentación), de la pesca congelada, de la frutas y de los siderometalúrgicos.

6.2. Hinterland y Foreland (I_II)

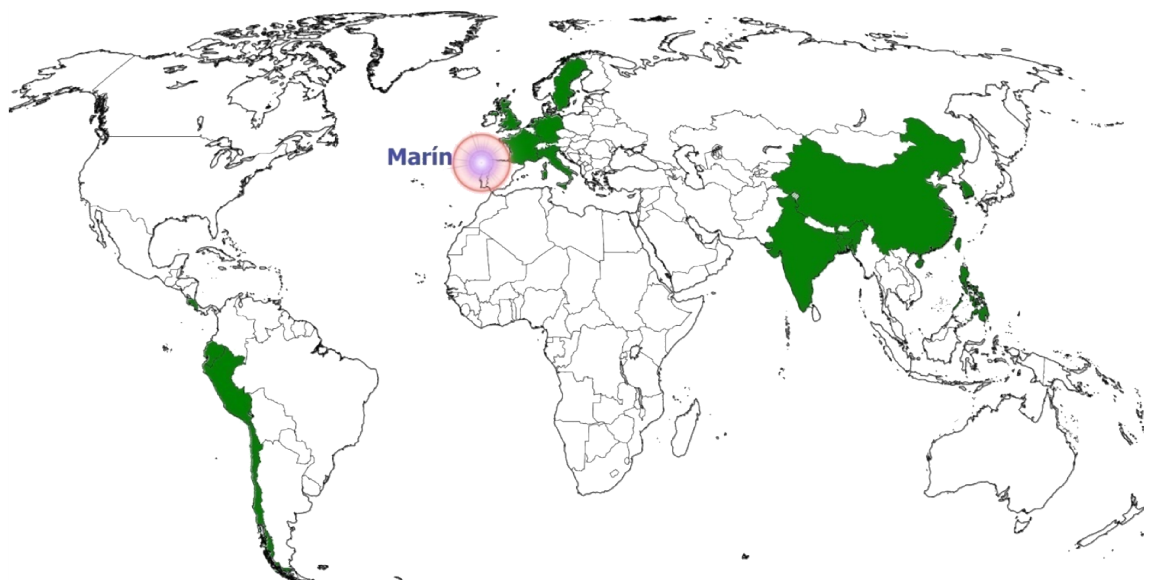
El Puerto de Marín es un centro logístico de recepción y distribución de mercancías para un amplio *hinterland* que abarca principalmente Galicia, Portugal y Castilla León pero que a través de las conexiones ferroviarias regulares de las que dispone el Puerto se extiende al Sur de la Península y zona del Mediterráneo.

En cuanto al *foreland*, Marín tiene comercio tanto de importación como de exportación con más de 125 países diferentes. Durante 2018 se ampliaron notablemente las conexiones existentes.

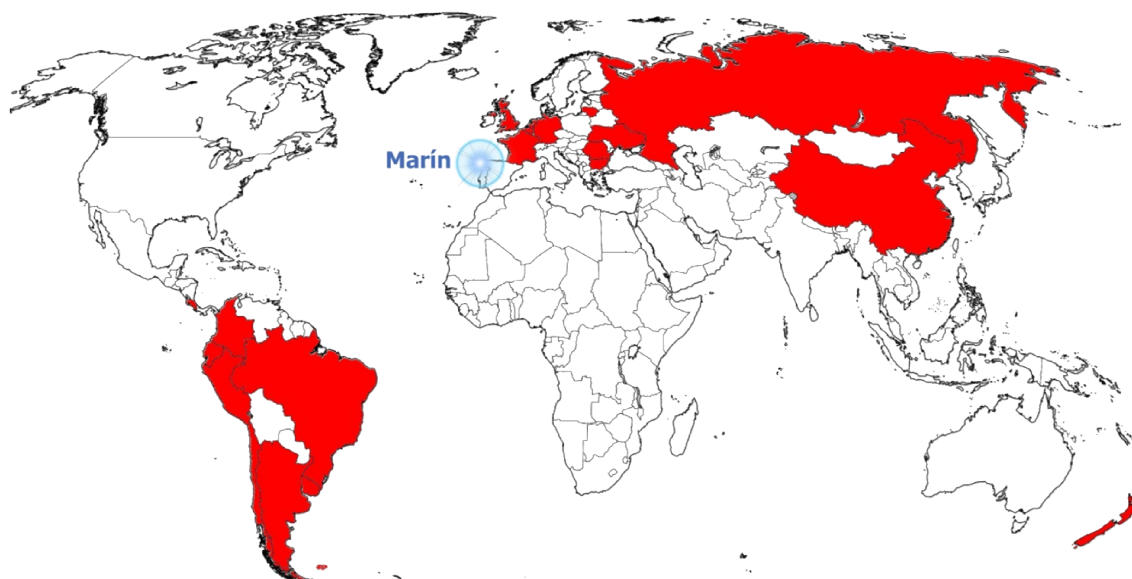
Hinterland



Foreland: exportación



Foreland: importación



El Puerto de Marín cuenta con importantes líneas regulares de contenedores que permiten la conexión con todo el mundo, tanto con el continente americano como con el resto de Europa, África o Asia, además de las líneas regulares para tráficos específicos, como las bobinas de chapa de acero. La terminal de contenedores del Puerto permite la extensión del *foreland* de Marín a todo el mundo a través de servicios *feeder*.

6.3. El puerto y sus clientes (I_13)

La Autoridad Portuaria mantiene una fluida comunicación con sus clientes, atendiendo a las necesidades que los mismos manifiestan y procurando adecuar las infraestructuras que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades. Además la Autoridad Portuaria desarrolla diferentes acciones comerciales para dar a conocer las ventajas competitivas del Puerto y cuenta con medios tanto en papel como audiovisuales corporativos para apoyar esta labor promocional.

Los principales sectores de actividad son, entre otros, la pesca tanto fresca como congelada, la construcción naval, el sector agroalimentario, la pasta de papel, la fruta, los materiales de construcción, aerogeneradores, productos siderúrgicos, etc.

7. SERVICIOS (I_14)

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	SERVICIOS
SERVICIOS GENERALES	Servicios comunes de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud, así como aquellos necesarios para el cumplimiento de las funciones de las Autoridades Portuarias. Corresponde a la A.P. la prestación, sin perjuicio de que su gestión pueda encomendarse a terceros cuando no se ponga en riesgo la seguridad o no impliquen ejercicio de autoridad.	Actividades de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario y de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, señalización y balizamiento, policía, alumbrado en zonas comunes, limpieza, de prevención y control de emergencias, etc.
SERVICIOS PORTUARIOS	Las actividades de prestación que sean necesarias para la explotación de los puertos dirigidas a hacer posible la realización de las operaciones asociadas con el tráfico marítimo, en condiciones de seguridad, eficiencia, regularidad, continuidad y no discriminación, y que sean desarrolladas en el ámbito territorial de las Autoridades Portuarias. Iniciativa privada. La Autoridad Portuaria no los gestiona pero asegura su adecuada cobertura.	Servicios de practicaaje, remolque, amarre, recepción de desechos generados por buques, manipulación de mercancías y servicios al pasaje.
SERVICIOS COMERCIALES	Las actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, estén vinculadas a la actividad portuaria. Iniciativa privada. La Autoridad Portuaria limita su actividad a aquellas actividades directamente relacionadas con la actividad portuaria que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y, además, para atender a las posibles deficiencias de la iniciativa privada.	Por ejemplo, la consignación de buques, de mercancías, manipulación de pesca fresca y congelada, venta de pesca fresca en Lonja, servicios de apoyo a la inspección en PIF, etc.
SERVICIOS SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA	Gestionado por los organismos portuarios tiene como objeto la instalación, mantenimiento, control e inspección de dispositivos visuales, acústicos, electrónicos o radioeléctricos, activos o pasivos, destinados a mejorar la seguridad de la navegación y los movimientos de los buques en el mar litoral español, y, en su caso, confirmar la posición de los buques en navegación.	

Dentro de la regulación de los servicios debe destacarse que los servicios generales del puerto se confían a la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra como obligación que la ley le impone. Se caracterizan, bien por incorporar ejercicio de autoridad, bien por ser indivisibles, remitiendo ambas notas a un único agente, que no puede ser otro que la autoridad responsable del puerto y son: ordenación, coordinación y control del tráfico portuario; coordinación y control de las operaciones portuarias; señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación; policía, alumbrado y limpieza de las zonas comunes y prevención y control de emergencias.

Los servicios portuarios, por su parte, se definen por su relación directa con las operaciones del tráfico portuario y se clasifican en cinco grupos: servicios técnico-náuticos (remolque, amarre, practicaaje); al pasaje (no existentes en el Puerto de Marín); de recepción de desechos generados por buques; y de manipulación de mercancías. Se realizan por operadores privados amparados por la correspondiente licencia y en régimen de competencia; sólo en caso de insuficiencia de la iniciativa privada la ley permite su prestación directa por las Autoridades Portuarias, en forma excepcional y transitoria, lo que es una obligación para las mismas cuando lo requieren las circunstancias del mercado y en tanto éstas se mantengan. Los servicios portuarios quedan cuidadosamente regulados. Su estatuto jurídico se sostiene sobre las prescripciones particulares que elabora cada Autoridad Portuaria constituyendo el conjunto normativo del que tomará su cuerpo la licencia de cada operador. De otro lado, las obligaciones de servicio público, que la ley establece con carácter inicial y que son ampliables en los supuestos igualmente determinados en la ley, garantizan que los intereses públicos del tráfico portuario y del puerto como unidad no se verán quebrantados por la prestación privada de estos servicios. Entre estas obligaciones figuran las de atender a toda demanda razonable, mantener la continuidad del servicio salvo fuerza mayor, cooperar con las autoridades y otros operadores para preservar la seguridad y funcionamiento del puerto ante circunstancias excepcionales adversas y otras de este tenor, incluidas determinadas obligaciones relacionadas con la gestión y la economía de los servicios. El estatuto de derechos

y obligaciones de los operadores de servicios portuarios se plasma para cada uno de ellos en la correspondiente licencia.

En cuanto a licencias para prestación de servicios portuarios en el Puerto de Marín, existen un total de 10 licencias en vigor: practicaaje (1), remolque (1), amarre (1), recepción de desechos sólidos de buques (2), recepción de desechos líquidos de buques (2) y manipulación de mercancías(3).

En lo referente a los servicios comerciales, éstos abarcan las actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, estén vinculadas a la actividad portuaria. La prestación de servicios comerciales y el desarrollo de actividades industriales, comerciales o de servicios por terceros requerirá la obtención de autorización de la Autoridad Portuaria. En el Puerto de Marín podemos citar, entre otros, la consignación de buques, la consignación de mercancías, las tareas de apoyo a inspección en el PIF o las casas vendedoras de pesca fresca.

Prestadores de Servicios:

Los prestadores de servicios portuarios son:

Corporación de Prácticos (practicaaje), Amare Marín (remolque, amarre), Esticargo (manipulación de mercancías), Galigrain (manipulación de mercancías), Pérez Torres Marítima (manipulación de mercancías), Codisoil (recepción de desechos de buques), Limpoil (recepción de desechos de buques).

De los 6 servicios; remolque (1), amarre (1), practicaaje (1), manipulación de mercancías (3), recepción líquidos (2), recepción sólidos (2) y de los 9 prestadores, 8 disponen de certificación mientras que Esticargo no la posee (aunque la fruta objeto de su servicio la opera en las instalaciones otorgadas en concesión a Davila Reefer Terminal, certificada) por lo que el 88,8% de los prestadores dispone de la certificaciones ISO 9.001 y 14.001.

Terminales: existen varias terminales marítimas de mercancías en el puerto:

- Terminal de fruta/muelle Comercial Sur: concesionario DART (Davila Reefer Terminal) certificada, estibador Pérez Torres Marítima, certificada.
- Terminal de contenedores y polivalente/muelles Adolfo Reboledo: Pérez Torres Marítima concesionario y estibador Pérez Torres Marítima, certificada.
- Terminal de graneles/muelles Leirós y Comercial Oeste: concesionario Ceferino Nogueira, estibador Galigrain, ambas certificadas.
- Terminal Cubierta: concesionario Ceferino Nogueira, estibador Galigrain, ambas certificadas.
- Terminal de siderúrgicos/Nuevo Muelle Comercial: concesionario y estibador Pérez Torres Marítima, certificada.

Adicionalmente, Pérez Torres Marítima está en posesión de la certificación de calidad otorgada por Puertos del Estado conforme a los referenciales de contenedores y mercancía general existentes. Por tanto, el 100% de las Terminales están certificadas.

Empresas prestadoras de servicios portuarios	N.º de empresas
Manipulación de mercancías	3
Recepción de desechos de buques	2
Practicaaje	1
Remolque	1
Amarre	1

6.4- Autorizaciones y Concesiones (I_15)

En cuanto a la gestión del dominio público portuario, la Autoridad Portuaria asume funciones de provisión, gestión y ordenación de los espacios portuarios.

Los puertos de interés general forman parte del dominio público marítimo-terrestre, e integran el dominio público portuario. Los bienes demaniales son los terrenos, obras e instalaciones fijas y espacios de agua incluidos en la zona de servicio de los puertos, sin olvidar que también tendrán la consideración de dominio público portuario los terrenos y obras destinadas a la señalización marítima.

En cuanto a los usos en el dominio público portuario, sólo podrán realizarse actividades, instalaciones y construcciones acordes con los usos portuarios, teniendo esta consideración los comerciales, pesqueros, náutico-deportivos y complementarios o auxiliares de los anteriores, incluidos los relativos a actividades logísticas y de almacenaje y los de empresas industriales o comerciales instaladas en el puerto por su relación con el tráfico portuario.

La delimitación de la zona de servicio de los puertos de titularidad estatal y la ordenación portuaria y no urbanística de la zona de servicio, que incluirá los espacios de tierra y de agua necesarios para el desarrollo de los usos portuarios, los espacios de reserva para el desarrollo de la actividad portuaria y los destinados a otros usos no portuarios se hace a través del instrumento denominado Delimitación de Espacios y Usos Portuarios.

La ocupación del dominio público portuario por plazo no superior a tres años, con bienes muebles o instalaciones desmontables o sin ellos, está sujeta a autorización. Las concesiones demaniales son aquellas otorgadas por la Autoridad Portuaria por la ocupación del dominio público portuario, con obras o instalaciones no desmontables o por plazo superior a tres años.

Tipo de ocupación	N.º de Empresas
Concesiones	85
Autorizaciones	147

Ampliación de plazos:

La aprobación del Real Decreto-Ley 8/2014 de 4 de julio referido a medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia supuso una modificación del plazo máximo de duración de las concesiones, fijándolo en 50 años. Dicho Real Decreto dio lugar a la aprobación de la Ley 18/2014. En virtud de esta legislación, un total de 14 empresas instaladas en el Puerto de Marín han solicitado ampliación de sus plazos concesionales, con una inversión comprometida superior a los ocho millones de euros.

Los datos de superficies correspondientes al Plan de Empresa son los siguientes: (I_16)

Superficie total terrestre	752.446 m ²
Superficie total en concesión	372.031 m ²
RATIO	49,44 %

Los movimientos del ejercicio 2018 realizados en las principales instalaciones concesionadas son:

Concesión	BIEN PÚBLICO	REAL MOVIDO 2018 (t)
CEFERINO NOGUEIRA, S.A.	00327	123.593
CEFERINO NOGUEIRA, S.A.	00340	45.989
CEFERINO NOGUEIRA, S.A.	00344	114.971
CEFERINO NOGUEIRA, S.A.	00348	45.989
GALIGRAIN S.A.U	00493	54.052
GALIGRAIN S.A.U	00494	140.379
CEFERINO NOGUEIRA, S.A. All Weather Terminal	00318	424.036
DAVILA REEFER TERMINAL	00374	128.894
GALFRÍO	00299	13.897
GALICIA PROCESSING SEAFOOD	00320	699
GONVARRI GALICIA	00365	9.381
MARFRÍO, S.A.	00407	16.770
PÉREZ TÓRRES MARÍTIMA, S.L. Almacén Bobinas	00351	140.176
Terminal Polivalente(TEUS)	00392	50.615
PESQUERÍAS MARINENSES	00414	9.486,08
PROTEA PRODUCTOS DEL MAR, S.A.	00388	34.460
SAFRICOPE, S.A.U.	00404	1.292
CEMENTOS COSMOS, S.A.	00424	0
FRIOANTARTIC	00408	19.137,59
CABOMAR CONGELADOS	00309	8.968
CEPSA	00189	461,6

7.2. Calidad de Servicio (I_18)

Las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios son:

- En las prescripciones particulares de los servicios portuarios se incluyen condiciones sobre la calidad del servicio. Los prestadores del servicio deberán disponer en el plazo máximo de un año a partir del otorgamiento de la licencia, de una certificación de calidad ISO 9001 que comprenda la operativa del servicio deberán mantenerla durante todo el periodo de vigencia de la licencia. Asimismo el prestador deberá disponer, a requerimiento de la Autoridad Portuaria, de una certificación de servicios, conforme al «Manual del servicio» establecido para el sistema portuario, o conforme a la adaptación que del mismo realice, en su caso, la Autoridad Portuaria de acuerdo con sus circunstancias particulares, emitida por una entidad debidamente acreditada y deberán mantenerla durante todo el periodo de vigencia de la licencia.
- La certificación de servicios debe estar emitida por una entidad acreditada a tal efecto por ENAC conforme a la norma UNE-EN-45011 o aquella que la sustituya, o por una entidad cuyo sistema de emisión cumpla los requisitos de la misma. El prestador del servicio tendrá la obligación de colaborar con la Autoridad Portuaria en el estudio de



mejoras en la prestación del servicio y en la planificación de acciones futuras. Se incluyen además indicadores de calidad, rendimiento y productividad con unos valores mínimos.

- Se dispone de la certificación conforme a la ISO 9001:2015 para los tráficos de graneles, contenedores, madera, pesca congelada, pasta de papel y fruta.
- A nivel de organización interna, y dentro del marco establecido por el sistema de gestión de calidad, se está avanzando en la implantación de los enfoques de gestión lean, que, con la participación de todo el personal, con el fin de analizar y rediseñar los procesos para incrementar su eficiencia a todos los niveles. Durante el 2018 se ha impartido formación en la metodología A3 de análisis y resolución de problemas a parte del personal, y durante el 2019 se impartirá esta formación a más personas.
- En el Plan de Empresa existen objetivos vinculados al análisis y obtención de compromisos conjuntos entre Autoridad Portuaria y prestadores de servicios en el marco del Comité de Servicios Portuarios, así como relacionados con las relaciones con clientes finales y operadores de la actividad portuaria, organismos de inspección aduanera, etc.
- Se fomenta la agilidad en los procesos de inspección en PIF de las mercancías a través de apoyo de las mismas con propio personal de la A.P., así como mediante el establecimiento de servicios comerciales de apoyo a la inspección y el establecimiento de herramientas web para coordinar todos los procesos.
- Ha obtenido la certificación de servicio conforme al referencial de terminales Polivalentes y terminal de contenedores la empresa Pérez Torres Marítima, S.L.

Cualquier consulta relacionada directamente con el otorgamiento de concesiones y autorizaciones o con la prestación de servicios portuarios se presenta mediante registro o mediante el SAC (Servicio de Atención al Cliente) y es redireccionada al área de Desarrollo Portuario, que facilita directamente al cliente o potencial cliente la información requerida.

Periódicamente se realizan acciones de presentación y entrevistas ante determinados organismos o empresas (Cámaras de Comercio, navieras, CYLOG, organizaciones empresariales, etc.) para dar a conocer las posibilidades de operación y establecimiento en el Puerto de Marín.

8. INICIATIVAS PARA RECIBIR QUEJAS Y SUGERENCIAS (I-21)

8.1. Servicio de atención al cliente

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con un Servicio de Atención al Cliente desde junio de 2002, un mecanismo de comunicación permanente que pretende ser una ventanilla única para la gestión de todas las comunicaciones efectuadas por los clientes con el objetivo de darles respuesta en las mejores condiciones de agilidad y fiabilidad.



La evolución del número de incidencias presentadas en los últimos años ha sido la siguiente:

AÑO	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
N.º Incidencias	31	23	31	34	35	29	16	29	28

Este servicio se encuentra ubicado en la Oficina Administrativa de Servicios de la Autoridad Portuaria en el Puerto de Marín. Todas las comunicaciones recibidas en el S.A.C. tienen un plazo máximo de respuesta de diez días hábiles.

Al servicio se le ha dado difusión entre los usuarios a través del sitio Web corporativo: www.apmarin.com y las publicaciones corporativas.

Se está utilizando el SAC con mayor asiduidad que el año anterior. Durante el año 2018 se han tramitado 31 incidencias, mientras que el año 2017 se habían tramitado 23, lo que supone un incremento del 34,78 %.

Las incidencias más destacables durante el año 2018 se refirieron a:

- 12 incidencias relativas a la solicitud de analíticas del suministro de agua dulce y/o salada.
- 3 incidencias relativas a los pantalanos (presencia de un tronco en la dársena, un robo y una reclamación patrimonial relativa a daños).
- 1 relativa a reclamación patrimonial por daños en un vehículo.
- 2 relativas a la calidad de aire (una sobre solicitud de datos y otra sobre una queja relativa a la mala calidad del aire).
- 2 relativas al control de accesos (una solicitud de información y una queja por malos modos de un trabajador de la A.P. a una usuaria del puerto).
- 2 solicitudes de información relativas a tráfico portuarios.
- 2 relativas a certificados de calibración (una de contadores de agua y otra de básculas).
- Una solicitud de información relativa al ferrocarril.

- Una sugerencia sobre aparcamientos con recarga para coches eléctricos.
- Una sugerencia relativa a señalización de aparcamiento en la dársena de Placeres.
- Una sugerencia relativa a la página web.
- Una petición de información para suministro de aceites.
- Una queja sobre suciedad en el recinto portuario.
- Una reclamación patrimonial relativa a un fallo en el suministro de agua salada.

La evolución del indicador “tiempo de respuesta de incidencias” con respecto al año anterior muestra una mejora significativa. Durante el año 2016 fue de 8,77 días, en el año 2017 fue de 3,39 días y este último año fue de 1,81 días, lo que representa un 46,61 % de mejora en los tiempos de respuesta con respecto al año anterior.

Con respecto al indicador “porcentaje de respuestas fuera de plazo” ha mejorado, ya que el indicador en el año 2017 fue de un 8,70 % de respuestas fuera de plazo (2 incidencias fuera de plazo de un total de 23) y en el año 2018 fue de un 6,45 % de respuestas fuera de plazo (2 incidencias fuera de plazo de un total de 31), por lo que la mejora en porcentaje ha sido considerable con una disminución del 25,86 %.

8.2. Encuestas de Satisfacción (I_21)

Durante el 2018 se ha realizado una encuesta a los capitanes de buque que atracan en el Puerto de Marín y utilizan el servicio de practicaaje, y tanto de la entrega como de la recogida de la encuesta se encarga el servicio de practicaaje del puerto. En esta encuesta se pregunta por servicios previos a la llegada, servicios a la llegada, estancia en el puerto y servicios de carga/descarga y de estiba/deseestiba.

La percepción general de mejoras más significativas del año 2018 con respecto al año 2017 se han concretado en la limpieza de la lámina de agua, la limpieza general del puerto y la valoración del servicio prestado por las agencias consignatarias, mientras que la percepción ha empeorado, en la aplicación del código PBIP, la sensación de seguridad en el recinto portuario y el servicio de remolque.

En relación al tipo de mercancía cargada o descargada, la satisfacción general ha empeorado en los capitanes de buques que han operado con productos siderúrgicos, mientras que en el sector de cereales y piensos las valoraciones se han mantenido constantes. En el resto de sectores las valoraciones han mejorado, especialmente, el sector de eólicos. En esta comparativa interanual se debe tener en cuenta que se parte de unas valoraciones muy altas.

En relación a la actuación coordinada entre prácticos, amarradores y remolcadores, de los 188 capitanes encuestados, sólo uno comentó que no hubo una buena coordinación.

Durante el año 2018, la satisfacción general de la estancia en el puerto fue de 4,71, puntuación que es la segunda más alta en toda la serie histórica (serie histórica desde septiembre del año 2001 hasta diciembre del año 2018).

9. INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE (I_22)

La Autoridad Portuaria está integrada en las principales redes de transporte terrestre, con conexión directa por ferrocarril a la red ferroviaria nacional y autopista que garantizan un rápido y seguro transporte a cualquier punto de la península y Europa.

La intermodalidad es una de las principales ventajas competitivas del Puerto, que cuenta con una completa red ferroviaria interior utilizada principalmente para el transporte de material siderúrgico y graneles agroalimentarios y, ocasionalmente, para otras mercancías. Durante 2018 se incorporó además una línea regular de tráfico ferroviario de contenedores. El Puerto cuenta con una red ferroviaria interior de más de 7.000 metros de vías con apartaderos para las diferentes mercancías y con personal propio formado como responsables de circulación.



Evolución del tráfico ferroviario en toneladas

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Agroalimentario	222.733	202.903	285.306	298.488	263.283	291.419
Siderúrgico	101.317	82.253	126.106	76.457	98.975	76.566
Cemento		18.599	16.919			
Contenedores						3.261
TOTAL	324.050	303.756	428.331	374.946	362.258	371.246

10. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

10.1. Grupos de interés (I_25)

Los grupos de interés se definen como aquellas entidades o individuos a los que pueden afectar de manera significativa las actividades, productos y/o servicios de la organización; y cuyas acciones pueden afectar a la capacidad de la organización para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Entre los grupos de interés de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra se encuentran:

- Clientes (importadores, navieras, consignatarios).
- Personas de la Autoridad Portuaria.
- Entorno/sociedad (Ayuntamientos limítrofes, asociaciones vecinales, culturales y empresariales, cofradías, medios de comunicación, usuarios del Puerto).
- Prestadores de servicios/aliados.
- Centros Directivos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal y el Ministerio de Fomento junto con otras Administraciones e Instituciones Públicas.

Además, el régimen de control de las actividades económicas y financieras de la Autoridad Portuaria se establece por la obligación de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas, por medio de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La Autoridad Portuaria se relaciona con los grupos de interés, entre otros sistemas, a través de encuestas de percepción como las anteriormente citadas (a capitanes de buque, usuarios, concesiones y autorizaciones, etc.)

Los convenios suscritos y vigentes en la actualidad son:

Autoridad Portuaria – Consellería do Mar	CENTRO DE FORMACIÓN “A AIXOLA”
Autoridad Portuaria – Escuela Superior de Profesiones Jurídicas “Teucro Iuris” del Colegio de Abogados de Pontevedra	COOPERACIÓN EDUCATIVA FORMACIÓN PRÁCTICA DERECHO MARÍTIMO
Autoridad Portuaria – Cofradía de Pescadores “Santa María del Puerto”	COOPERACIÓN PARA LA ORDENACIÓN Y UTILIZACIÓN DE UNA DÁRSENA PARA EMBARCACIONES MENORES
Autoridad Portuaria – Consejería de Fomento de la Junta de Castilla – León	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LOGÍSTICA
Autoridad Portuaria – Cofradía de Pescadores “San Andrés de Lourizán”	COOPERACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE UN PANTALÁN EN LA DÁRSENA DE EMBARCACIONES MENORES DE PLACERES
A.P. – Club “Ría de Marín” de Remo y “Tambo” de piragüismo	COOPERACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE ESCALERAS PARA EMBARCACIONES DE REMO Y PIRAGÜISMO

A.P. – Consellería Cultura de la Xunta	INTEGRACIÓN EN LA RED DE BIBLIOTECAS DE GALICIA DE LA BIBLIOTECA DEPENDIENTE DE LA AP Y OTRAS ACTUACIONES DE INTERÉS COMÚN
Autoridad Portuaria – Ayuntamiento de Marín	GESTIÓN DE DETERMINADAS SUPERFICIES E INSTALACIONES INCLUIDAS EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE MARÍN
Autoridad Portuaria – Universidad de Vigo	COOPERACIÓN EDUCATIVA “MASTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE”
Autoridad Portuaria – Universidad de Vigo	COOPERACIÓN EDUCATIVA “MASTER EN COMERCIO INTERNACIONAL”
Autoridad Portuaria – ADIF - Puertos del Estado	CONVENIO DE CONEXIÓN FERROVIARIA DEL PUERTO DE MARÍN
Autoridad Portuaria – CECAL	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PUERTO DE MARÍN EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL E INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN CASTILLA Y LEÓN
Autoridad Portuaria – CETMAR	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL PROYECTO INNODRAVAL
Autoridad Portuaria – Universidad de Santiago de Compostela	COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL ALUMNADO DEL MÁSTER DE GESTIÓN PÚBLICA
Autoridad Portuaria – Fundación Universidad de Vigo	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL MÁSTER EN ECONOMÍA, MERCADOS FINANCIEROS Y EMPRESA
Autoridad Portuaria – Axencia Galega de Emerxencias	ACUERDO DE COLABORACIÓN SOBRE COMUNICACIÓN BILATERAL, INFORMACIÓN RECÍPROCA Y ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONJUNTA EN MATERIA DE EMERGENCIAS
Autoridad Portuaria- Servicio Jurídico del Estado	CONVENIO DE ASISTENCIA JURÍDICA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (Mº JUSTICIA- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO), Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA
Autoridad Portuaria – Puertos del Estado	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ASOCIADOS AL PROYECTO SAMOA 2

11. PROMOCIÓN COMERCIAL (I_30)

-EL PUERTO PRESENTA SUS SERVICIOS EN FRUIT ATTRACTION

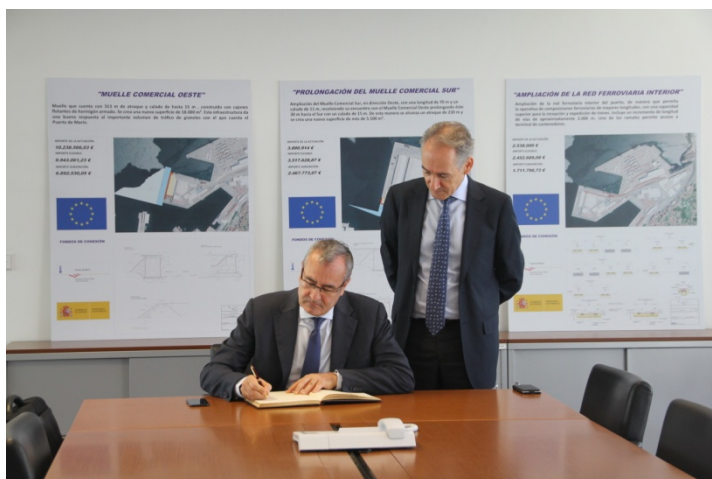
Marín se ha convertido en el centro logístico por excelencia para los tráficos de fruta en el Arco Atlántico ofreciendo un servicio integrado con conexión marítima directa, almacenaje, clasificación y distribución a toda la Península y ganándose la confianza de las grandes compañías fruteras internacionales. El presidente Jose Benito Suárez Costa, encabezó la delegación de la Autoridad Portuaria que en la feria Fruit Attraction de Madrid su oferta de servicios para fruta y perecederos, una de las mercancías que más crecen año a año en el puerto.



El Puerto de Marín ofrece el mejor tiempo de tránsito del sector contando con conexiones regulares directas con el continente americano que lo convierten en puerto *hub* para la recepción y distribución en el Arco Atlántico. Cuenta además con servicios *feeder* que conecta Marín con todo el mundo a través del puerto de Algeciras. En cuanto a infraestructuras, dispone de una terminal de fruta a pie de muelle con capacidad de almacenamiento frigorífico para 5.000 pallets, 6 muelles de carga, 8 cámaras frigoríficas, 1.000 metros cuadrados climatizados para clasificación y distribución, conexiones reefer, 5.000 metros cuadrados de explanada contigua, además de 520 metros de atraque en dos muelles. Además, cuenta con una terminal de contenedores con 500 metros lineales de atraque, más de 500 conexiones reefer, grúas Panamax y Post-Panamax y unas modernas y ágiles instalaciones de PIF. El Puerto dispone de conexiones terrestres con la red nacional de autopistas y autovías y ofrece un servicio 24 horas los 365 días del año.

-VISITA A LAS OBRAS COFINANCIADAS POR FONDOS DE COHESIÓN

El entonces presidente de Puertos del Estado, José Llorca, acompañado por el presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, Jose Benito Suárez Costa, realizó una visita a las últimas infraestructuras incorporadas a la actividad portuaria, y que han contado con financiación europea en el marco de los Fondos de Cohesión. El total de las actuaciones contó con un presupuesto próximo a los 27 millones de euros, 19 de los cuales fueron cofinanciados. El titular de Puertos del Estado mencionó



expresamente la importancia de las instalaciones del ferrocarril en el Puerto de Marín, así como la mejora de los calados, obras estas últimas que han permitido al puerto ampliar línea de atraque y facilitar el acceso de buques de hasta 50.000 GT, destacando que “todas estas actuaciones permitirán al puerto seguir ganando competitividad”. “El potencial del puerto está en la diversificación, ha continuado Llorca, y en los últimos años ha sabido aprovechar sus oportunidades, lo cual le ha llevado a experimentar crecimientos de hasta dos dígitos, y durante el primer trimestre de este año sigue manteniendo la tendencia con un incremento del 11,8%”.

-EL PUERTO AMPLÍA EL PIF PARA DAR RESPUESTA A SUS CLIENTES

La Autoridad Portuaria puso en servicio durante 2018 la ampliación de su Puesto de Inspección Fronterizo (PIF) para aumentar su capacidad ante el crecimiento continuo de mercancías que viene experimentando en los últimos años y



con el fin de incrementar aún más su agilidad operativa, muy valorada en el sector. Para ello se han ampliado los muelles de carga, la superficie de antecámaras y la de las salas de inspección, facilitando las labores de los servicios de Sanidad Exterior, Sanidad Vegetal, Sanidad Animal y SOIVRE, y optimizando los flujos del personal que accede a las instalaciones. En total, el PIF del Puerto de Marín pasa a disponer de 10 muelles de carga, incrementando en más de un 65% la infraestructura anterior. La superficie de antecámaras crece un 60% y la de las

diferentes salas de inspección se incrementa en un 25%. Las instalaciones de Sanidad Exterior, en las que se inspecciona la pesca congelada y demás mercancías destinadas a consumo humano, disponen ahora de 7 muelles de carga, han duplicado su espacio operativo para la descarga de contenedores, y se ha instalado una grúa y equipamiento que permite el manejo de grandes peces, duplicando así su capacidad operativa anterior.

Las mejoras en el Puesto de Inspección Fronterizo del Puerto de Marín lo convierten en una de las instalaciones de control fronterizo más modernas y mejor equipadas del noroeste peninsular. Estas actuaciones permitirán seguir atendiendo con agilidad las necesidades de la potente industria del frío con la que cuenta el Puerto de Marín, que dispone por encima de los 260.000 metros cúbicos de almacenamiento frigorífico, más de 500 conexiones reefer en su terminal de contenedores y es un importante hub para el tráfico de fruta en el Arco Atlántico.

-NUEVA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE LA OPERATIVA DE CONTENEDORES

La Autoridad Portuaria celebró una jornada de presentación del servicio “Levante sin papeles” en la exportación de contenedores para la comunidad portuaria. Con su implantación se aprovechó para realizar la integración de otros servicios añadidos en una plataforma PCS (Port Community System). El Puerto suma así un nuevo servicio para sus usuarios que permitirá agilizar las gestiones operativas, integrando en una única plataforma web el nuevo servicio para la exportación de contenedores, el acceso a las gestiones relacionadas con la escala de buques, comunicación de listas de carga, gestión de mercancías peligrosas o facturación electrónica. El sistema ha sido diseñado por la empresa Portel, quien explicó a los diferentes agentes las ventajas de este sistema para agilizar trámites y aumentar la eficiencia operativa del puerto. Está especialmente dirigido a consignatarios de la mercancía, consignatarios de buques/ navieras, terminales de carga y Aduanas. El sistema redunda en una mejora significativa de las comunicaciones y de los flujos de información entre los miembros de la comunidad portuaria, y se une al servicio web para la gestión de la inspección de contenedores en PIF implantado el pasado ejercicio.

-UNA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR VISITA EL PUERTO

Una delegación de los municipios de San Luis la Herradura y Tecoluca, en el Salvador, estuvieron en el Puerto de Marín para conocer la experiencia pesquera y medioambiental desarrollada en la rada. Participaban, junto al CETMAR y las ONG Asamblea de Cooperación por la Paz y Agareso, en un proyecto de mejora de las condiciones técnicas y materiales para el aprovechamiento responsable de recursos ecoturísticos, acuícolas, pesqueros y medioambientales.



La visita comenzó con una recepción en la sede de la Autoridad Portuaria y un recorrido por la dársena pesquera para ver la tipología de los diferentes barcos de bajura y las distintas artes de pesca artesanal que se practican en la zona. A continuación se desplazaron hasta la nave de la lonja para ver los medios disponibles en la sala de ventas (zona de exposición, pilones, señalización, refrigeración, básculas, etc) y se acercaron a algunos de los departamentos de exportadores

donde se prepara el pescado del Grand Sole, principalmente gallo y rape, para enviar a los mercados nacionales. El encuentro finalizó en la Escuela de Formación Marítimo Pesquera A Aixola.

-IMPORTANTE PRESENCIA DEL PUERTO EN LA 20 EDICIÓN DE CONXEMAR:

Empresas frigoríficas y terminalistas ubicados en el Puerto de Marín como Cabomar, Galfrió, Safricope, Pesmar, Marfrío, Rosa de los Vientos, Frioantartic o Pérez Torres Marítima formaron parte como expositores de la 20 edición de Conxemar, la feria internacional más importante a nivel mundial para el sector de la pesca congelada. El puerto de Marín es un referente en almacenamiento y transformación de productos congelados. Ocho empresas frigoríficas instaladas en el recinto suman 260.000 metros cúbicos de capacidad de almacenamiento.



Gastos e Inversiones en Promoción Comercial del puerto (I-31)

Gastos de promoción comercial	
Montante de gastos	6.285,64
Gastos de Explotación	9.872.296,19
% de Gastos en Seguridad	0,06%

12. COMPROMISO INSTITUCIONAL (I_32)

12.1. Servicio “Port Community System”

-La Autoridad Portuaria dispone a través de su página web de un servicio integrado para clientes. A través de él se puede realizar:

- Gestión de MARPOL
- Gestión de suministro de hidrocarburos

-Además, la Autoridad Portuaria informa a través de la web www.apmarin.com de las escalas previstas en la página web y a través de este mismo medio se puede realizar la solicitud de visitas guiadas al Puerto.

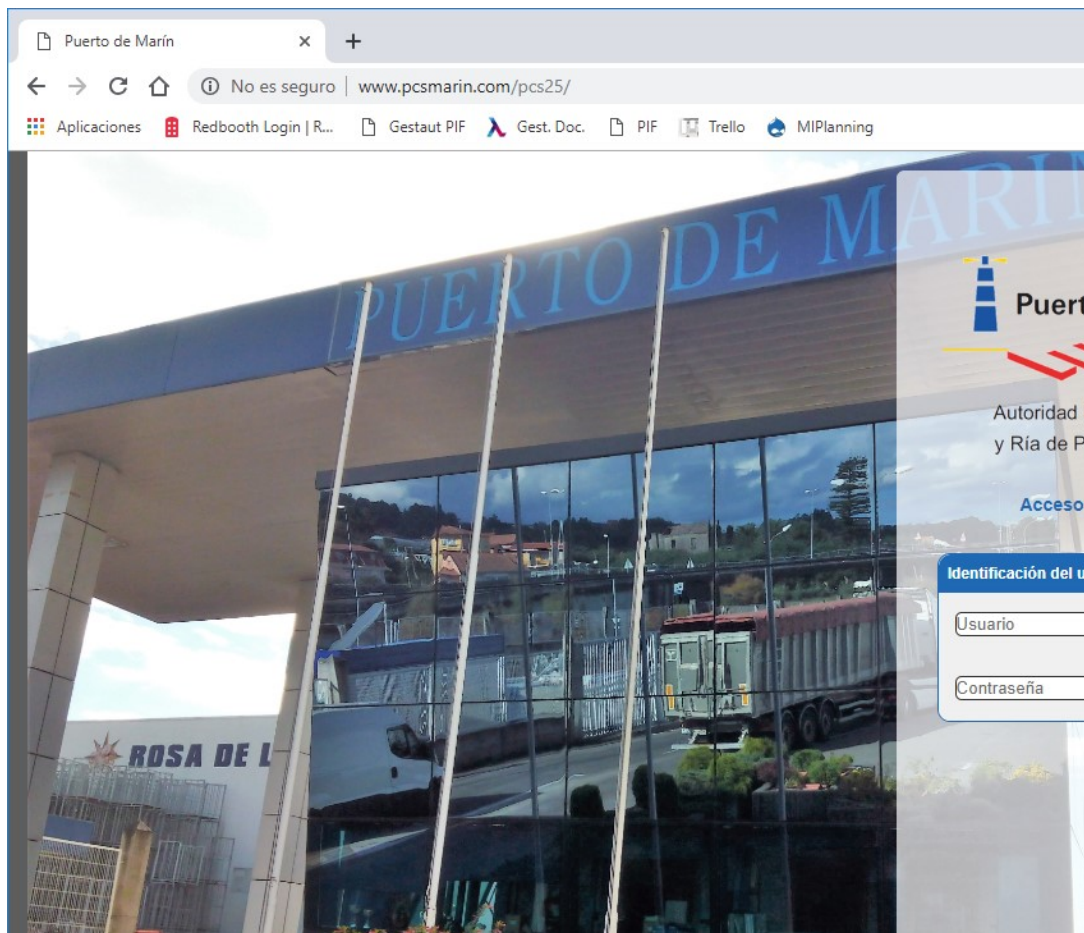
-En la página web se hace referencia al Real Decreto 1495/2011 :

http://www.apmarin.com/download/aviso_legal_risp_es.pdf y la Autoridad Portuaria está dada de alta en www.datos.gob.es referenciando información sobre previsión de buques, ventas en lonja y datos estadísticos.

-Por otro lado, en 2018 se han unificado servicios prestados a la Comunidad Portuaria en un único portal de Port Community System, permitiéndose la tramitación de:

- Notificaciones y declaraciones de mercancías peligrosas
- Gestión integrada de declaraciones sumarias
- Notificación de facturas por medio de Factura Electrónica: el 56% de las facturas fueron notificadas por esta vía en 2017, lo cual supuso un 84% del importe facturado en 2017:
- Gestión de escalas
- Levante sin papeles para la exportación (LSPe)
-

-El servicio de LSPe ha sido incorporado en 2018 y tiene por objetivo facilitar a los usuarios todo el intercambio de información que se debe realizar para cubrir los flujos implícitos en un flujo de exportación, haciendo de pasarela entre todos los participantes del proceso: consignatarios de la mercancía, consignatarios de buque, terminales de carga, aduana y confrontas.



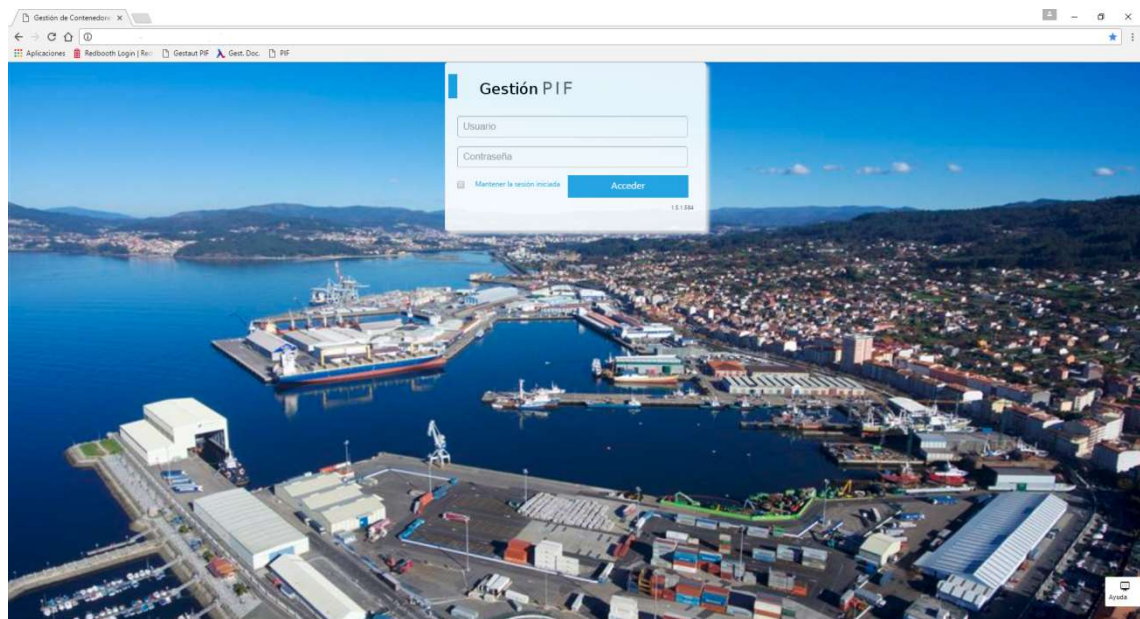
PCS DEL Puerto de Marín

LSPe del Puerto de Marín[illegible]

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

Factura Electrónica del Puerto de Marín

- Gestión de inspecciones de contenedores en el PIF



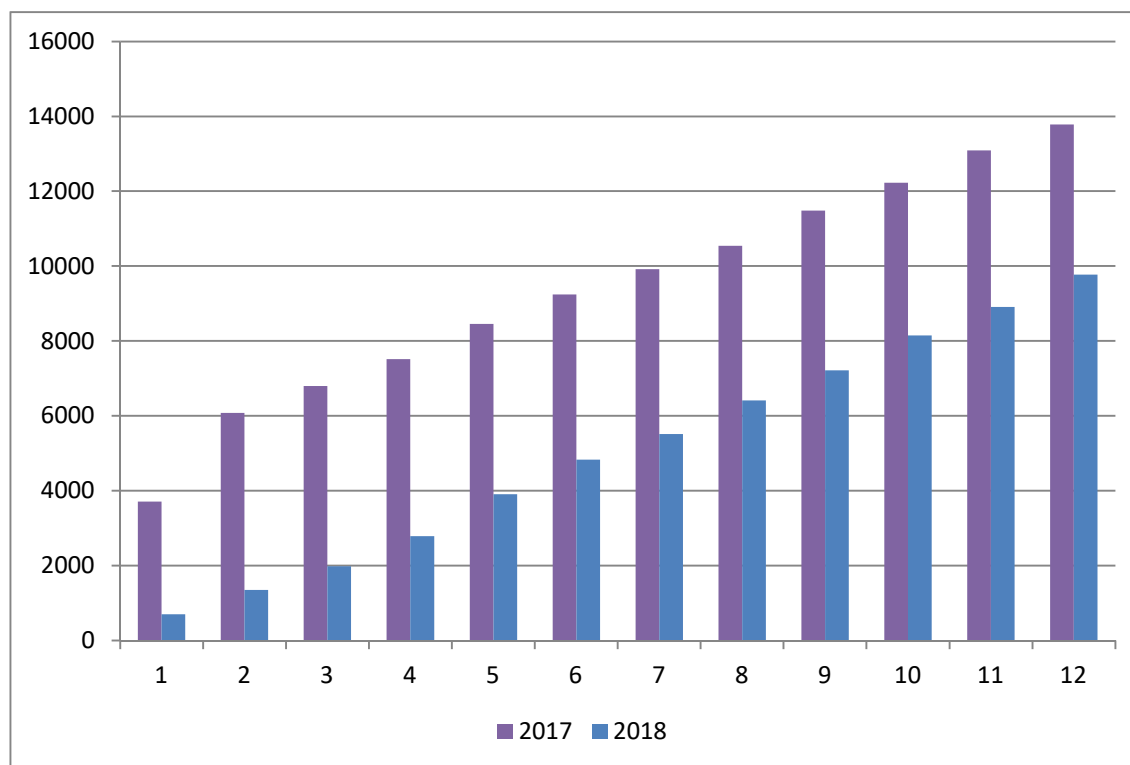
En relación con la tramitación electrónica de este servicio, en 2018 se consolidó una aplicación que permite el intercambio de la información necesaria para la inspección de contenedores con todos los organismos implicados: agentes de aduanas, inspectores, navieras, transportistas, autoridad portuaria, etc.

Entre las funcionalidades más destacadas están:

- Establecimiento de un orden concertado para la Lista de Inspección
- Cruce de datos con declaraciones sumarias
- Workflow para autorizaciones por parte de agentes y navieras
- Selección rápida de contenedores por parte de los inspectores
- Comunicación automática de la Lista de Inspección a todas las partes implicadas

En 2017 se gestionó la inspección de unos 2380 contenedores con la ayuda de esta herramienta.
En 2018 se gestionó la inspección de unos 2926 contenedores con la ayuda de esta herramienta.

En el gráfico se muestra la evolución 2017/2018 de los accesos a la extranet de la Autoridad Portuaria:



-En materia de ciberseguridad se desarrollaron las siguientes iniciativas:

- Protección de aplicación web del PIF contra cibertataques.
- Proyecto de mejora de la seguridad perimetral para finalizar en 2019

12.2. Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección (I-36)

<i>Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección</i>	
Gastos en Seguridad en Miles de €	2.422
Gastos de Explotación en Miles de €	9.872
% de Gastos en Seguridad	24,53%
Inversiones en Seguridad en Miles de €	33
Total de inversiones en Miles de €	2.750
% de Inversiones en Seguridad	1,20%

12.3. Gastos e Inversiones ambientales (I-37)

<i>Gastos e Inversiones ambientales</i>	
<i>Gastos en Medio Ambiente en Miles de €</i>	167
<i>Gastos de Explotación en Miles de €</i>	9.872
<i>% de Gastos en Medio Ambiente</i>	1,69%
<i>Inversiones en Medio Ambiente en Miles de €</i>	0
<i>Total de inversiones en Miles de €</i>	2.750
<i>% de Inversiones en Medio Ambiente</i>	0,00%



DIMENSIÓN ECONÓMICA

1. POLÍTICA ECONÓMICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra ha creído conveniente dar continuidad al esfuerzo de racionalización y contención del gasto realizado en ejercicios anteriores, manteniendo el equilibrio financiero y presupuestario, y aumentando su compromiso con la calidad hasta llegar a niveles de excelencia.

Se espera que gracias al esfuerzo inversor realizado durante estos últimos años en proyectos de mejora de calados en accesos marítimos, de prolongación de muelles actuales, de dotación de nuevas superficies susceptibles de ser concesionadas, así como con la adecuación de accesos terrestres, el Puerto de Marín se encuentre en disposición de ofertar más y mejores servicios, y posicionarse con mejores condiciones frente a otros puertos.

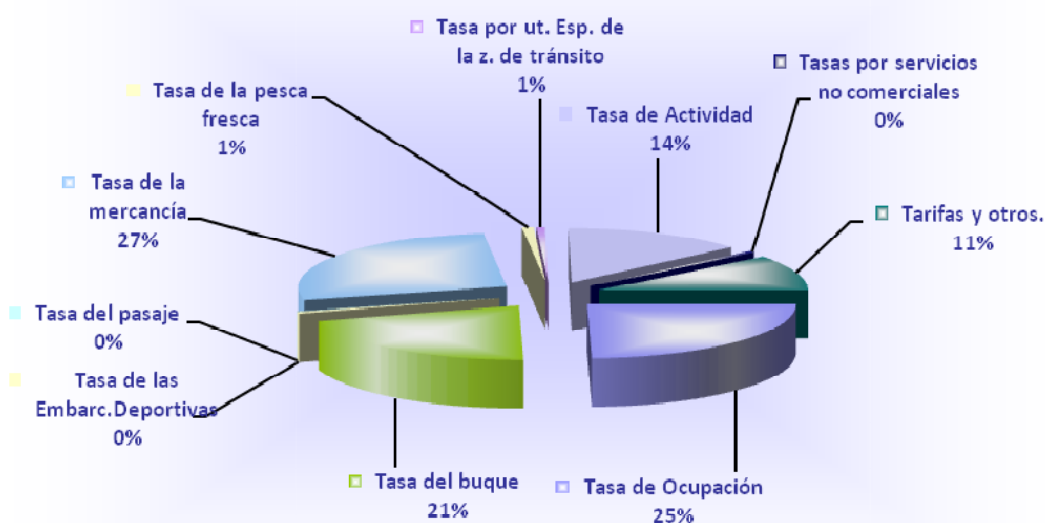
En este sentido, la mejora de la oferta de infraestructuras, la implantación de nuevos proyectos orientados a la mejora de la eficiencia y calidad de servicio, así como la progresiva orientación de la estructura organizativa a las necesidades de sus clientes permitirán al Puerto de Marín lograr el posicionamiento adecuado una vez iniciada la etapa de recuperación económica.

2. SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

El año 2018 sigue la tendencia al alza de estos dos últimos años, marcando cifras record de tráfico portuario con un crecimiento de un 0,53%, situándose en 2.514 miles de toneladas. Este hecho, repercute directamente en un crecimiento del Importe Neto de la Cifra de Negocio, situándose en torno a los 9.746 miles de €. El porcentaje de ejecución presupuestaria ha sido del 101,91%.

Por otro lado, las iniciativas de mejora de la eficiencia que viene impulsando la entidad, le permite continuar un ejercicio más con un rendimiento razonable de la actividad y con una estructura financiera saneada compatible con una estabilidad a medio plazo de las cuotas de tasas y tarifas portuarias.

COMPOSICIÓN CIFRA NEGOCIO 2018



De las partidas que configuran el Importe Neto de la Cifra de Negocio destacamos:

- La Tasa del buque cierra en 2.022 miles de euros frente a 1.916 miles de euros de 2017, lo que supone un incremento de un 5,53%. Este incremento está básicamente ligado al tonelaje de los buques que ha operado el tráfico de agroalimentarios y a los nuevos servicios regulares de contenedores.
- La Tasa de la Mercancía, retrocede un 4,20% con respecto al 2017, situándose en 2.645 miles de euros todo ello influido por la rebaja en el coeficiente corrector de la AP, que pasa de 1,15 en 2017 a 1,14 en el 2018.
- La Tasa de la Pesca Fresca, experimenta un pequeño retroceso de un 0,45%, llegando en el año 2018 a los 88,76 miles de euros frente a los 89,16 miles de euros en el año 2017.
- En cuanto a los Ingresos derivados de la utilización privativa del dominio público portuario y de su aprovechamiento especial (concesiones y autorizaciones) se sitúan en los 3.778 miles de euros frente a los 3.674 miles de euros, con un incremento del 2,83%.
- Dentro de la partida “Otros ingresos de negocio“, el importe se sitúa en 1.037 miles de euros lo que supone una cifra algo inferior al año anterior.

La partida “Otros Ingresos de Explotación” se sitúa en los 2.263 miles de € destacando los derivados de la reversión de concesiones, los asociados a los tráficos mínimos, y el fondo de compensación recibido. La principal variación se deriva del incremento del fondo de compensación recibido (de 249 miles de euros de 2017 a 1.688 miles de euros en 2018) para hacer frente a la reposición del Faro Picamillo, destruido por un temporal.

De los “Ingresos Financieros”, destacan los derivados del reintegro, con cargo al fondo de contingencias gestionado por Puertos del Estado, de los intereses abonados en materia de litigios tarifarios, por importe de 9 miles de euros. La bajada generalizada de los tipos de interés ha repercutido negativamente en los rendimientos asociados a los excedentes de tesorería que desaparecen por completo en el 2018.

La partida “otros gastos de explotación” se sitúa en los 2.776 miles de euros lo que supone un incremento del 17,48%; motivado por la dotación de provisión para otras responsabilidades que asciende a 406 miles de euros.

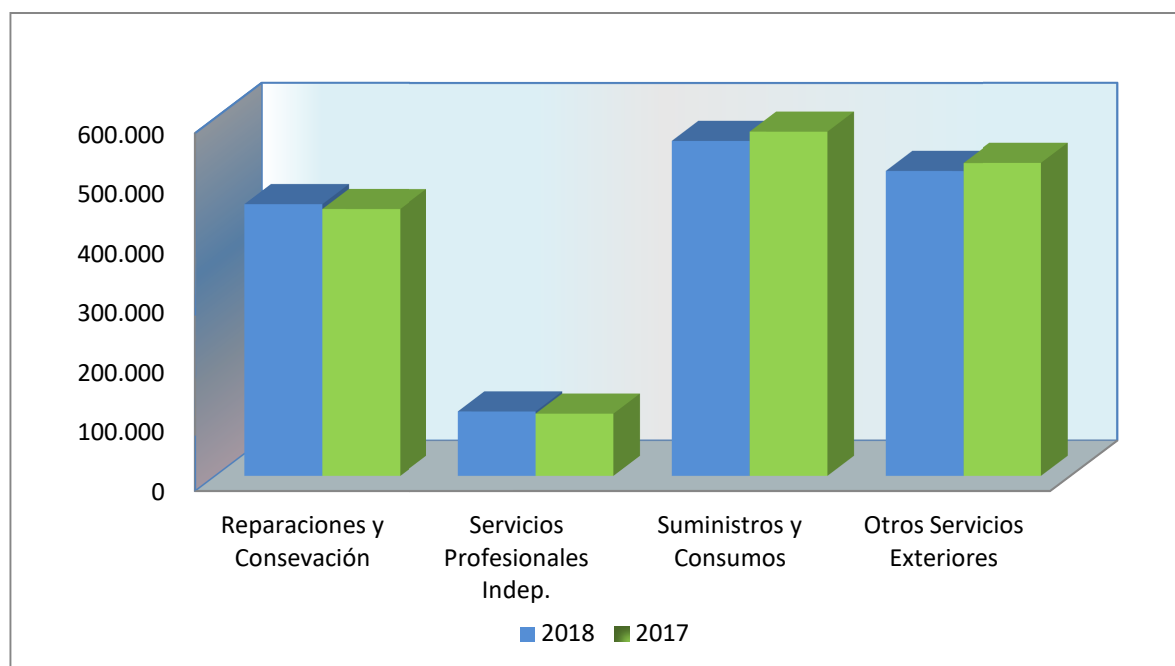
En 2018, la aportación al Fondo de Compensación ha sido de 220 miles de euros lo que supone un incremento del 7,77%, siendo un ejercicio en el que la Autoridad Portuaria ha recibido más que aportado, en 1.468 miles de euros.

El porcentaje de ejecución presupuestaria en materia de gastos se sitúa en torno al 95,04% disminuyendo el coeficiente de participación de los gastos sobre los ingresos (excluyendo el fondo de compensación), lo que responde al principio de equilibrio presupuestario por el que se ha regido la entidad durante 2018 y años anteriores.

La partida de gastos financieros se sitúa en 27 mil euros y recoge las cuantías derivadas de la provisión financiera de intereses que se vincula con los conflictos litigiosos de la t-3, que asciende a 19 miles de euros, y a la actualización de provisiones por responsabilidades por importe de 9 miles de euros.

Con todo ello, el resultado provisional del ejercicio asciende a 3.326 miles de euros, algo inferior a lo presupuestado para el año, pero que permite continuar con el equilibrio económico-financiero de la entidad con ausencia de endeudamiento externo.

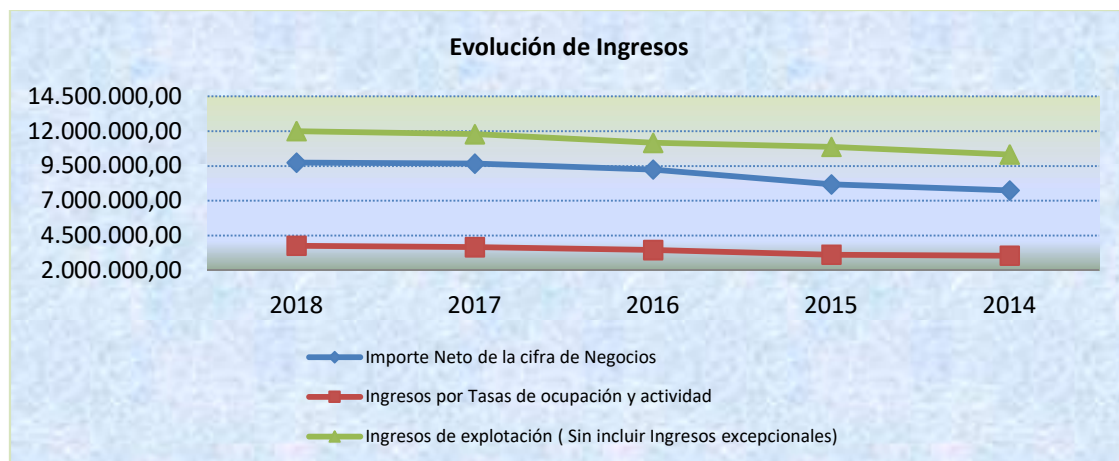
Este resultado sitúa a los recursos generados por las operaciones en los 4.499 miles de euros frente a los 4.619 del ejercicio 2017, aumentando el capital circulante en 4.705 miles de euros, reforzando la sostenibilidad financiera de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra.



3. INDICADORES ECONÓMICOS

A continuación se detallan algunos de los indicadores económicos más importantes en los que se puede observar la evolución.

		2018	2017	2016	2015	2014
E1	Valor económico generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.					
	Importe Neto de la cifra de Negocios	9.745.604,03	9.667.701,80	9.249.026,39	8.178.293,87	7.747.675,84
	Ingresos por Tasas de ocupación y actividad	3.777.855,88	3.777.855,88	3.469.938,68	3.134.517,38	3.064.220,74
	Ingresos de explotación (Sin incluir Ingresos excepcionales)	13.469.620,39	11.737.837,89	11.171.403,06	10.875.336,42	10.328.234,85
	Gastos de explotación (Sin incluir Gastos excepcionales)	-9.872.296,19	-9.129.410,02	-8.829.644,07	-8.665.743,10	-9.014.431,08
	Resultado de Explotación	3.337.521,42	2.280.256,69	2.114.583,79	2.029.676,76	1.113.008,86
	Resultado Financiero	-11.229,21	133.251,92	408.362,72	68.042,99	241.415,57
	Resultado del Ejercicio	3.326.292,21	2.413.508,61	2.522.946,51	2.097.719,75	1.354.424,43
	EBITDA:	5.933.555,47	6.207.730,95	5.912.818,35	5.121.042,39	4.014.888,01
	Recursos generados por las operaciones (cash-flow)	4.498.836,89	4.619.054,15	4.540.863,23	3.774.735,71	3.490.487,14



		2018	2017	2016	2015	2014	2013
P_E_01	Rentabilidad Anual	2,52%	3,04%	2,85%	2,26%	1,11%	2,80%
	Resultado del Ejercicio ajustado (miles)	1.955	2.417	2.253	1.706	828	2.025
	Activos N/corriente Medio (s/ 1.4 Ley 33/2010)	77.658	79.605	79.142	75.571	74.528	72.264
P_E_02	EBITDA €/TONELADA MOVIDA	2,36	2,48	2,52	2,39	1,80	2,46
	Evolución del EBITDA	-4,62%	4,75%	13,39%	21,60%	-32,63%	-12,46%
	EBITDA	5.933.555,47	6.207.730,95	5.912.818,35	5.121.042,39	4.014.888,01	4.754.812,63
	Toneladas movidas	2.514.165	2.500.919	2.342.891	2.142.000	1.927.000	1.871.448
PE_05	Gastos de explotación respecto ingresos de explotación	101,30%	94,43%	95,47%	105,96%	116,35%	100,21%
	Gastos de explotación	9.872.296,19	9.129.410,02	8.829.644,07	8.665.743,10	9.014.431,08	8.064.193,24
	Ingresos de explotación (Cifra Negocio)	9.745.604,03	9.667.701,80	9.249.026,39	8.178.293,87	7.747.675,84	8.047.110,99
P_E06	Evolución inversión en relación al cash-flow	61,12%	33,72%	21,65%	176,01%	107,27%	57,25%
	Cash Flow	4.498.836,89	4.619.054,15	4.540.863,23	3.774.735,71	3.490.487,14	2.117.119,75
	Inversión Pública Total	2.749.667,84	1.557.414,97	983.294,82	6.643.937,01	3.744.325,56	1.211.992,65
P_E08	Evolución Inversión Pública/Activos Netos Medios	3,54%	1,96%	1,24%	8,79%	5,02%	1,68%
	Inversión Pública	2.749.667,84	1.557.414,97	983.294,82	6.643.937,01	3.744.325,56	1.211.992,65
	Activos N/Corriente Medios	77.658.280,80	79.605.171,03	79.142.100,34	75.571.471,64	74.528.000,00	72.264.000,00
P_E09	T.Actividad/INCEN(cifra negocios)	14,10%	13,66%	13,56%	14,51%	15,04%	14,47%
	T.Ocupación/INCEN	24,66%	24,34%	23,95%	23,82%	24,51%	24,87%
	Importe neto cifra negocios	9.745.604,03	9.667.701,80	9.249.026,39	8.178.293,87	7.747.675,84	8.047.110,99
	Ingresos ocupación	2.403.567,91	2.353.189,21	2.215.381,48	1.947.810,00	1.898.947,26	2.001.507,38
	Ingresos actividad	1.374.287,97	1.320.729,92	1.254.557,20	1.186.707,38	1.165.273,48	1.164.159,01
P_E10	Toneladas por m² superficie concesionable	6,76	6,10	6,32	5,61	5,24	4,83
	Tonelada movida	2.514.165	2.500.919	2.342.891	2.142.000	1.927.000	1.871.448
	Superficie Concesionable	372.031	409.905	370.838	382.020	367.520	387.685
P_E11	Toneladas por metro lineal de muelle en activo	477,16	474,65	443,90	414,23	372,66	368,69
	Metro lineal de Muelle Activo	5.269,00	5.269,00	5.278,00	5.171,00	5.171,00	5.076,00
	Tonelada movida	2.514.165	2.500.919	2.342.891	2.142.000	1.927.000	1.871.448
P_E12	Importe Neto de la cifra de Negocios por empleado	116.019,10	120.846,27	117.076,28	109.043,92	103.302,34	103.168,09
	Importe Neto de la cifra de Negocios	9.745.604,03	9.667.701,80	9.249.026,39	8.178.293,87	7.747.675,84	8.047.110,99
	Nº de Empleados	84	80	79	75	75	78
P_E13	EBITDA por empleado	70.637,57	77.596,64	74.845,80	68.280,57	46.220,63	58.946,32
	N.º de Empleados	84	80	79	75	75	78
	EBITDA	5.933.555,47	6.207.730,95	5.912.818,35	5.121.042,39	4.014.888,01	4.754.812,63
PI_31	Gastos de Publicidad, Propaganda y RR.PP/Gastos de Explotación	0,19%	0,32%	0,15%	0,23%	0,10%	0,12%
OI_36	Gastos en seguridad y Protección de riesgos/Gastos de Explotación	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,01%	0,05%
OI_37	Gatos Medioambientales/Gastos de Explotación	1,69%	1,96%	1,14%	1,52%	1,53%	1,70%

4. GASTOS SOCIALES

La Autoridad Portuaria destina anualmente una partida presupuestaria de gastos sociales con el objetivo de mejorar las condiciones de sus empleados:

		2018	2017	2016	2015	2014
E3	Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	58.618,93	52.033,04	51.472,72	57.556,85	65.590,11
	Cantidades aportadas al Plan de Pensiones	0	0	0	0	0
	Cantidades aportadas al Fondo de Fines Sociales	12.718,51	10.197,90	9.854,16	11.308,51	3.894,92
	Gastos de formación	15.218,06	7.282,00	14.758,50	8.988,67	16.313,04
	Gastos de prevención y vigilancia de la salud	8.456,55	6.466,56	6.466,72	6.520,68	6.467,28
	Cantidades aportadas para otros fines sociales (vestuario y otros)	22.225,81	28.086,58	20.393,34	30.738,99	38.914,87



5. AYUDAS FINANCIERAS

Determinados proyectos de construcción, han sido financiados en parte por una serie de subvenciones concedidas a la entidad. Las ayudas recibidas durante los últimos 5 años son:

	2018	2017	2016	2015	2014
Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos. (Cohesión)	0,00	0,00	0,00	1.157.149,05	3.827.587,46

Cifras en euros

FONDOS DE COHESIÓN MARCO COMUNITARIO DE APOYO 2007-2013:

En el Consejo Europeo de 15 y 16 de diciembre de 2005 se llegó a un acuerdo sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea para el periodo 2007-2013, en el que se incluía a España, con carácter transitorio, una dotación de 3.250 millones de euros para Fondos de Cohesión. En este nuevo marco, la cohesión territorial y el desarrollo armónico son elementos prioritarios de la política comunitaria, plasmados en tres grandes objetivos: convergencia, competitividad regional y empleo, y cooperación territorial. La ayuda total asignada a la Autoridad Portuaria de Marín en el programa operativo asciende a 19 millones de euros.

La normativa comunitaria establece el «método del déficit de financiación» para determinar la contribución de los fondos a proyectos generadores de ingresos. Este método se basa en la diferencia entre el valor corriente de los costes de inversión y los ingresos netos de la operación, que se corresponde con la parte de los costes de inversión del proyecto que necesita financiación. El objetivo general es garantizar que una operación cuenta con recursos suficientes para su ejecución y, al mismo tiempo, evitar financiar en exceso. De este déficit de financiación así calculado la ayuda recibida de los Fondos de Cohesión será el 80%.

Las obras cofinanciadas con Fondos de Cohesión son las siguientes:

PROYECTOS	ESTADO DE EJECUCIÓN
Muelle Comercial Oeste	Concluida
Remodelación y Nuevo Acceso al Subsector S.3.2	Concluida
Accesos a la Zona Suroeste de la Zona de Servicio	Concluida
Adecuación Accesos Terrestres	Concluida
Prolongación del Muelle Transversal Manuel Leirós	Concluida
Nuevo Edificio Administrativo	Concluida
Prolongación Muelle Cial Sur	Concluida
Habilitación Explanada Muelle Cial Oeste	Concluida
Ampliación Red Ferroviaria Interior Puerto Marín	Concluida



DIMENSIÓN SOCIAL

1. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Autoridad Portuaria tiene definida su política de Recursos Humanos con valores como la orientación a la estrategia, la comunicación e información, el respeto a las personas o la coherencia en las actuaciones. Entre los objetivos estratégicos destacan la mejora del desempeño y satisfacción de las personas, el incremento de la productividad, la mejora de la capacidad del equipo directivo para ayudar a implantar la estrategia de RRHH en toda la organización.

2. EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA (§_01-§_13)

El equipo humano de la Autoridad Portuaria estuvo formado en 2018 por 84 personas. El porcentaje de personas acogidas a Convenio es del 71,33%.

2.1. Principales indicadores sociales

	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
N.º total de trabajadores de la AP	84,52	80,35	78,84	78,49	78,27	81	84	84
P.I.B. Corporativo								
% de Trabajadores eventuales s/total plantilla	14,69	9,01%	10,6%	8,67%	6,3%	6,17%	8,37%	5,95 %
% de Empleados Convenio Colectivo	84,39	83,82%	83,5%	83,5%	83,34%	83,33%	83,26%	84,52%
Distribución de plantillas por áreas de actividad	84,52	80,35	78,84	78,49	78,27	81	84	84
Explotación y Servicios Portuarios	33,28	31,63	30,40	29,20	26,33	29	30	30
Administración y Finanzas	8,63	8,81	8	7,08	7,8	7	8	9
Desarrollo Portuario	28,38	26,81	27,39	29,21	29,14	32	33	31
Gestión de Personas	8,23	7,1	7,05	7	7	7	7	8
Secretaría General	4	4	4	4	4	4	4	4
Dirección	1	1	1	1	1	1	1	1
Presidencia	1	1	1	1	1	1	1	1
% de trabajadores que siguen programas de reciclaje	43,78%	60,98%	76,10%	57,78%	56,4%	43%		50%
Evolución del Promedio de horas de formación de reciclaje por trabajador (horas /año ·trabaj. En plantilla)	16,43	4,32	54,56	28,51	16,6	25,4	20,7	18
% de mujeres s/ total plantilla	22,72%	19,65%	19,4%	18,8	19,03	20,37%	20,33%	20,23%

% de mujeres no adscritas a convenio s/ total plantilla	5,92%	6,2%	6,3%	6,3	6,3	5,5%	5,98%	5,99%
% de trabajadores fijos > de 50 años	55,61%	46,91	46,93%	47,1	46,1	44,4%	40,47%	35%
% de trabajadores fijos < de 30 años	0%	0%	0%	0%	0%	0%	4,76%	6,25%
Evolución del Absentismo (media de días de baja por trabajador)	30,54	23,85	32,83	20,7	19,9	21,98	7,44	13,2

Otros indicadores sociales

Ratio sobre plantilla media anual de F.C (oficina)	14,42%
Ratio sobre plantilla media anual de Mantenimiento	16,56%
Ratio sobre plantilla media anual de policía portuaria	15,94%
Ratio sobre el total de trabajadores D.C que sigue programas de formación	31,95%
Ratio sobre el total de trabajadores F.C que siguen programas de formación	11,83%

3. DESARROLLO PROFESIONAL Y FORMACIÓN (§_06)

En los últimos tiempos, los cambios en el entorno y en las propias organizaciones han comportado mayores niveles de competencia y exigencias por parte de los ciudadanos y la sociedad a los organismos.

Por ello, se fomenta la implicación y participación del personal mediante Grupos de trabajo interdepartamentales y el Sistema de gestión de sugerencias que favorecen el aprendizaje y la comunicación interna a todos los niveles.

Desde el 2016 y con el consenso de la parte social, se implantó el nuevo enfoque de gestión del desempeño que evalúa cuatro competencias estratégicas alineadas con los valores de la organización. A través del sistema de gestión del desempeño se evalúa y reconoce el esfuerzo individual y se detectan oportunidades de mejora de la organización y de la capacitación de las personas.

Para el desarrollo competencial de las personas se diseñan acciones formativas, tanto externas como internas, con criterios de eficacia y optimizando los recursos para conseguir los mejores resultados de satisfacción de los participantes e impacto en el desempeño de la organización.

A finales del 2017 se incorporó al departamento de Gestión de Personas una persona, lo cual ha permitido que durante el 2018 se diese una mejor atención a los trabajadores, y en particular se han organizado más actividades de formación.

En cuanto a la **formación**, en los últimos años aproximadamente la mitad de plantilla se ha anotado voluntariamente a los cursos de reciclaje organizados, para actualizar sus conocimientos.

Además se mantiene la línea de colaboración con instituciones educativas acogiendo a estudiantes en prácticas favoreciendo así el contacto con la realidad diaria de una empresa y su incorporación al mundo laboral.

Asimismo, funciona desde hace varios años un **Buzón de Sugerencias**, que ha gestionado hasta el momento en torno a 550 sugerencias y que premia cada año a las mejores sugerencias de cada área. En el Buzón 2018 la sugerencia mejor valorada fue “Tapa auxiliar de grúas para sustituir temporalmente a las que necesitan reparación”.

3.1. No discriminación y beneficios sociales

La Autoridad Portuaria respeta la igualdad de oportunidades y no permite ninguna forma de acoso o discriminación. Durante el 2011 desarrolló un Diagnóstico de Igualdad, y posteriormente se adhirió al Plan de Igualdad elaborado por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, y durante el 2012 se llevó a cabo formación sobre igualdad desarrollo de dicho Plan. En 2015 se pactó dentro de la negociación del calendario laboral la posibilidad de flexibilizar el horario en una hora, para personas con menores de 12 años o personas dependientes a su cargo, acogándose 7 personas a esta modalidad durante el 2016, 2017 y 2018.

Durante 2017 se elaboró un protocolo de acoso laboral, con la participación de la parte social, dentro de la mejora de los riesgos psicosociales, para facilitar la identificación y adecuado tratamiento de posibles situaciones de acoso laboral.

3.2. Relaciones con la Representación de Trabajadores (S_05)

Durante el año 2018 la relación con los Representantes de los Trabajadores se ha tensionado, publicándose notas reivindicativas en prensa, y a nivel interno posicionándose de manera reivindicativa en las distintas comisiones de debate y negociación. Esta situación viene derivada en parte por la ausencia de promoción interna, y el retraso de la aprobación del III Convenio colectivo, aspectos ambos dependientes de la aplicación de las directrices fijadas en las sucesivas leyes de Presupuestos Generales por los distintos organismos competentes en materia de control de personal.

4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con una organización preventiva conforme a la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Existe, por tanto, un contrato con el Servicio de Prevención Ajeno – ASPY PREVENCIÓN, S.L.U. - desde el 1 de noviembre de 2013 para el desarrollo de las actividades preventivas enmarcadas en las disciplinas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y la Vigilancia de la Salud con reconocimientos médicos periódicos al personal.

La Autoridad Portuaria, de conformidad con lo establecido en el II Convenio Colectivo de Autoridades Portuarias y Puertos del Estado, cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Laboral constituido por tres Delegados de Prevención designados por la representación de los trabajadores y tres designados por la Empresa, por lo que el Comité cuenta con más miembros de los que fija la Ley de prevención de Riesgos laborales. A lo largo del año 2018 este Comité se ha reunido en seis ocasiones.

Las principales actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales a lo largo del año 2018 fueron las siguientes:

- La elaboración de un nuevo pliego de contratación del servicio de prevención ajeno al que se presentaron seis servicios de prevención ajeno. El servicio se adjudicó a ASPY PREVENCIÓN, S.L.U., con fecha 1 de noviembre de 2018.
- Se finalizó el proyecto de mejoras en la señalización vial, de seguridad y de riesgos en todo el recinto portuario.

- Se pone en marcha una red contra incendios en las naves de talleres del muelle de reparaciones, se amplía la red de cajas contra incendios equipadas y se renovó la señalización de todos los equipos con señalización fotoluminiscente categoría I.
- Se amplió el número de aros salvavidas en los muelles con tres nuevos equipos y se renovaron los cabos de todos los aros.
- Revisión de la evaluación de riesgos del Punto de Inspección fronterizo. Tras la finalización de las obras de ampliación.
- Organización de un curso on line de riesgos en oficinas.
- Mejoras en movilidad y accesibilidad como:
 - Incremento de las plazas de aparcamiento a usuarios del puerto en varias zonas del puerto.
 - Acondicionamiento de una parcela para aparcamiento de camiones.
 - Habilitar una zona de aparcamiento para motocicletas y bicicletas en la zona de frigoríficos.
 - Mejoras de iluminación en la nave de ventas, control de accesos y muelle Comercial Oeste,
 - Análisis de ubicación y coste de un punto de carga de vehículos eléctricos.
 - Diseño de sendas peatonales en el muelle pesquero y zona de frigoríficos y pruebas de marcado de la senda con la figura de un peatón termosellado al firme

4.1. Vigilancia de la salud

La Autoridad Portuaria tiene concertada la vigilancia de la salud con el Servicio de Prevención Ajeno – Sociedad de Prevención Asepeyo, S.L. y a lo largo del año 2018 realizaron el reconocimiento médico 61 trabajadores entre personal fijo y de nueva incorporación. Como mejoras implantadas ya en años anteriores para el reconocimiento médico se encuentran la revisión ginecológica, con mamografía o ecografía de mama, a criterio del facultativo, para las mujeres mayores de 40 años e índices PSA para los hombres mayores de 40 años.

	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
Reconocimientos	61	68	64	63	66	64	69	65	59	66
Renuncias	27	19	13	12	12	14	14	20	23	18

4.2. Formación en prevención de riesgos laborales (S_17)

En lo que respecta a formación en prevención de riesgos se invirtieron 120 horas formación de personal a lo largo de todo el año 2018. Como actividades formativas a lo largo del año se asistió los siguientes cursos y jornadas formativas relacionados con la prevención de riesgos:

Acción formativa	Horas	N.º de personas	Total horas
III Congreso Internacional de Seguridad Industrial	6	2	12
ISO 45000:I, Sistemas de Gestión en seguridad y salud en trabajo.	15	1	15
Jornada sobre la norma UNE EN ISO 45.000 I	4	2	8
Jornada técnica útiles de elevación de cargas	3	1	3
Formación planes de contingencias, nuevas incorporaciones.	2	11	22
Formación planes de contingencias, refuerzo.	1	6	6
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Operaciones portuarias y policía portuaria.	3	17	51
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Nuevas incorporaciones.	3	3	9
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Nuevas incorporaciones mantenimiento y policía portuaria	8	2	16
Riesgos en oficinas	2	7	14
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Becario.	2	1	2
Horas totales			158

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2018		
N.º total de horas de formación	N.º total de trabajadores (plantilla media anual)	N.º medio de horas por trabajador
158	88	1,795

4.3. Seguridad y salud en el trabajo (S_14, S_15, S_16)

	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Accidente Laboral con Baja	1	0	0	1	0	1
Accidente Laboral sin Baja	3	5	0	5	1	8
Evolución del Índice anual de accidentes (PE_14)	6,734	0,0000	0,0000	6,9545	0,0000	6,68
Evolución del Índice de gravedad anual de accidentes(PE_15)	0,431	0,0000	0,0000	0,4381	0,0000	0,14
Evolución del Índice de Absentismo anual (OS_16)	0,2	0,0000	0,0898	0,0564	0,5460	0,058

5. SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD PORTUARIA

5.1. Gestión de las emergencias (S_18)

Para la gestión de las situaciones de emergencias en el interior del recinto portuario la Autoridad Portuaria dispone de un Plan de Emergencia Interior y Autoprotección así como de un Plan Interior Marítimo que sustituye al Plan de Contingencias por Contaminación Marítima cuya revisión se produce de forma sistemática y reglada. En lo referente a la revisión del Plan de Emergencia Interior y Autoprotección a lo largo del año 2018 fue revisado el documento pero se está pendiente su tramitación con Puertos del Estado a lo largo del año 2019 ya que se está adaptando de acuerdo con el protocolo de colaboración entre la Dirección General de la Marina Mercante y el Organismo Público Puertos del Estado para la gestión de emergencias en los puertos e instalaciones integrantes del sistema portuario de titularidad estatal firmado en el segundo trimestre de 2018.

En lo referente al Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín fue aprobado por la DGMM y presentado al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en febrero de 2017 y se encuentra vigente y actualizado.

A lo largo del año 2018 en el puerto a modo de resumen acontecieron las siguientes emergencias:

Desde el punto de vista de la seguridad durante el año se ha registrado un conato de incendio de un pesquero en reparación en astillero que se resolvió internamente por el personal del astillero, una salida de vía de una locomotora, que se llevó a la vía por los medios del puerto.

En lo referente a la seguridad marítima destacar dos buques que quedaron sin gobierno durante la varada en astillero y uno de ellos necesitó ayuda de un remolcador y no se generaron daños materiales ni personales.

-Relacionados con contingencias por contaminación en la mar se han contabilizado once contingencias, que a modo de resumen fueron como sigue:

- Tres vertidos de hidrocarburos de origen desconocido que implicaron la activación del Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín en su Nivel I.
- Cuatro activaciones del Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín en su Nivel I por vertidos en buques a los que se ha identificado al buque causante del mismo.
- Un vertido de gasoil procedente de un astillero en el que se activó el plan de contingencias de la instalación.
- Un vertido de procedente de buque en los que activaron su propio plan.
- Una activación de la memoria de métodos de un suministrador de aceites.
- Un vertido de fecales procedente del Concello de Marín.

La tabla resumen de los accidentes relevantes quedaría como sigue:

	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
N.º de accidentes Medioambientales	11	12	9	11	12	8	6
N.º de accidentes de Seguridad y Protección	6	3	2	1	3	3	0
N.º de ejercicios y simulacros	12	12	17	12	14	11	14

Para garantizar una adecuada formación del personal en materia de seguridad y prevención, todos los años se planifican y realizan ejercicios y simulacros de seguridad y protección, así como de lucha contra la contaminación marina. Durante este año, como es habitual, se han planificado y llevado a cabo diversos ejercicios y simulacros, con el objetivo de garantizar la adecuada formación del personal, y consiguiendo de este modo, unos mayores niveles de seguridad tanto para el personal como para el área portuaria en general.

A lo largo del año 2018 se realizaron doce ejercicios y simulacros relacionados con la activación de los planes de Seguridad, Protección y Contaminación.

Tabla resumen:

PLAN	TIPO	RESUMEN
Protección	Práctico	Vallado de instalaciones PBIP.
Protección	Práctica	Ejercicio de cierre perimetral y control de accesos.
PIM	Teórico-Práctica	Activación plan de contingencias de un suministrador de combustible.
PIM	Práctica	Encendido de equipos de l.c.c. y compensadores de marea.
PIM	Teórico-Práctica	Análisis de casos prácticos y reales en el Puerto
Seguridad	Plan evacuación	Ejercicio de simulacro de emergencia y evacuación en dos instalaciones.
Seguridad	Práctica	Ejercicio de lanzamiento de boyas y aros salvavidas, por hombre al agua.
Seguridad	Práctica	Ejercicio de Hombre al agua.
Seguridad	Teórico-Práctico	Ejercicios de vaciado de extintores en área abierta y centro de transformación.
Seguridad	Teórico-práctico	Conocimiento y protocolo de actuación por activación de alarmas.

Además, por parte del técnico de la División de Seguridad y Sostenibilidad, se realizó el curso de Prevención y lucha contra la contaminación nivel superior de dirección con total de 24 horas lectivas.

Otros indicadores medioambientales	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
Servicio de Atención al Cliente	8	2	5	2	2	2	2	3	0	1
Consultas medioambientales solicitadas	4	14	7	5	7	9	11	7	1	4

Durante el año 2018 se solicitaron cinco peticiones en el servicio de atención al cliente (SAC) de información/ quejas/ actuaciones de mejora, a modo de resumen:

- Una petición de análisis para instalar un punto de carga de vehículos eléctricos.
- Solicitud de señalización de prohibido estacionar en las escaleras de la dársena de Placeres.
- Dos solicitudes de información para darse de alta como suministrador de combustible a buques e instalaciones en tierra en el Puerto de Marín.
- Una queja de limpieza en una zona de estacionamiento.

- Una queja por polvo en el ambiente.
- Una queja solicitando incremento de vigilancia en pantalanes
- Una queja por presencia de un obstáculo en un acceso a un pantalán.

En lo referente a consultas medioambientales solicitadas en 2018 constan cuatro peticiones de información, a modos de resumen:

- Solicitud de información de un colectivo ecologista sobre la calidad del aire en el puerto.
- Solicitud de información de un centro tecnológico del mar sobre residuos del proyecto Life 3R Fish
- Solicitud de información de un centro tecnológico del mar sobre residuos MARPOL para European marine observation and data network
- Solicitud de ejercicios, simulacros y actuaciones en las que participó un prestador de servicios portuarios

5.2. Protección del Puerto

La Directiva 2005/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de octubre de 2005 sobre mejora de la protección portuaria, transpuesto al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los puertos y del transporte marítimo, establece para cada puerto en el que exista una o varias instalaciones portuarias afectadas por el Reglamento (CE) nº 725/2004, la obligación de desarrollar y aplicar un plan de protección portuaria, fundamentado en el resultado de una evaluación de riesgos de amenazas de sucesos contra la protección marítima, incluyendo el análisis de riesgos de las instalaciones portuarias requerido por el citado reglamento.

A lo largo del año 2018 se actualizó la Evaluación del Plan de protección del Puerto y se llevó al comité consultivo del Puerto en junio de 2018. También se revisaron las Evaluaciones y Planes de Protección de cuatro instalaciones PBIP. Durante este año se renovó la señalización disuasoria y paneles informativos en los distintos accesos al puerto y terminales, se trabajó en la revisión de los procedimientos de protección y se contrató un proyecto de mejora de seguridad en accesos y en el circuito cerrado de televisión para su implantación en el año 2019.

Los ejercicios realizados fueron: coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Fuerza Naval con motivo de la estancia de la fragata “Canarias” en el muelle comercial Oeste, ejercicios de vallado de instalaciones y un ejercicio teórico práctico de cierre perimetral y control de accesos en la zona de instalaciones frigoríficas con motivo de una huelga laboral y en el que también fue necesaria la coordinación con las y Cuerpos de Seguridad del Estado.

5.3. Coordinación de actividades (S_21)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con una norma interna, aprobada por su Consejo de Administración, que regula la Coordinación de las actividades empresariales, sin perjuicio de las competencias de las distintas Administraciones Públicas. La norma tiene por objeto definir y establecer el plan de actuación a seguir por la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra a fin de dar cumplimiento, en el ámbito de las concesiones y autorizaciones administrativas, a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, en lo relativo al control del cumplimiento de las obligaciones de coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

En el año 2018, como todos los años, se volvieron a enviar los escritos anuales de coordinación a las empresas del recinto portuario de acuerdo con la norma interna de coordinación de actividades empresariales para recordarles la existencia de la misma y que cumplimentasen los datos actualizados de coordinación y del censo portuario.

A las solicitudes de acceso al recinto se le traslada la información preventiva que está destinada a aquellas empresas que realizan su actividad en la zona de servicios del puerto de Marín con la finalidad de cumplir con las obligaciones que le exige la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales y se redacta con la intención de constituir un instrumento más de cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos, y en especial al R. D. 171/2004, el cual tiene por objeto el desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, referido a la coordinación de actividades empresariales.

En este documento se describen:

- Los riesgos generales a los que están sometidas las personas que desarrollan su trabajo en el recinto portuario.
- Las medidas de carácter preventivo.
- Información general de actuación en caso de emergencia.

6. RELACIONES CON EL ENTORNO (§_24)

En lo que se refiere a las relaciones Puerto-Ciudad, la Autoridad Portuaria ha planificado el desarrollo de diversas iniciativas que permitan contribuir a una mejora de la imagen percibida por la sociedad del entorno, así como a una óptima implicación Puerto-Ciudad en aquellas zonas exentas de explotación portuaria. Entre ellas destaca el desarrollo de Planes de Comunicación que acerquen el conocimiento y realidad del Puerto a su entorno.

La Autoridad Portuaria también colabora activamente con el desarrollo educativo y profesional de los jóvenes del entorno facilitando desde hace varios años la realización de prácticas en sus instalaciones a estudiantes de ciclos de formación profesional, integrándolos en las áreas funcionales que se corresponden con sus estudios, a fin de que puedan adquirir una visión práctica y experiencia en un entorno de trabajo real.

6.1. Visitas guiadas

La Autoridad Portuaria en su misión de integración Puerto Ciudad continuó durante 2018 con su programa de visitas guiadas para escolares del entorno. Diferentes grupos de alumnos de Primaria, ESO, Bachillerato y FP, así como otros colectivos visitaron las instalaciones. El programa de visitas guiadas se publicita a través de la web www.apmarin.com donde cuenta con un apartado propio (normas de la visita y modelo de solicitud). Durante 2018, 12 grupos de centros educativos y 323 alumnos participaron en el programa de visitas, La tabla muestra la evolución en años anteriores.



	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
N.º de grupos	13	9	7	7	13	7	14
N.º de alumnos/año	323	295	298	330	555	410	485

6.2. Principales hitos 2018

Balance: el Puerto de Marín puso en valor 1.000 toneladas de residuos durante 2017:

Los diferentes sistemas implantados por la Autoridad Portuaria para la recogida selectiva y reutilización de residuos, dieron como resultado la retirada de 932 toneladas de residuos durante el año 2017, un 30% más que en el anterior ejercicio. La consolidación de la recogida selectiva en el puerto por parte de la Autoridad Portuaria y la cada vez mayor concienciación de los usuarios facilita la gestión de los diferentes residuos. De este modo, una vez descartados los residuos sólidos urbanos y asimilables, el 73% restante es valorizable al estar separado en origen.

Desde que se implantó la recogida selectiva en el Puerto de Marín, 2017 ha sido el año en el que se ha retirado un mayor volumen de residuos, ya que los sistemas de gestión se han ido haciendo extensivos a un mayor número de instalaciones en toda la comunidad portuaria.

El Puerto de Marín se ha convertido en un referente en la gestión medioambiental de residuos relacionados con las actividades marítimas y portuarias. El mayor volumen de residuos separado en origen corresponde al papel y cartón, con 312 toneladas, un 85% más que el año anterior y los plásticos, con 175 toneladas, un 88% superior al pasado ejercicio. El resto de material de desecho sometido a recogida selectiva está compuesto principalmente por redes, burlones, madera, vidrio o envases ligeros entre otros.

La Autoridad Portuaria lleva años implantado diversos programas de gestión medioambiental sostenible. Entre ellos, los barcos pesqueros que participaron en los proyectos Nada por la Borda o PESCAL (Pesca Sostenible en Caladeros Limpios) siguen con la retirada del mar y depósito en los puntos autorizados de basura como plásticos, latas, restos de redes, neumáticos, restos de ropa, madera, etc. A pesar de que el proyecto finalizó oficialmente, la Autoridad Portuaria sigue manteniendo esta actividad con el fin de contribuir a la limpieza de los mares.

La Escuela de Ingenieros de Caminos se interesa por la gestión del puerto:



Alumnos y profesores del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de A Coruña visitaron el Puerto de Marín para conocer de primera mano sus principales instalaciones y servicios, especialmente la operativa referida a tráfico de contenedores. También se interesaron por la experiencia de la Autoridad Portuaria en gestión y explotación portuaria y por el notable incremento de tráficos y actividades que está registrando el Puerto de Marín en los últimos años. Los asistentes a la visita

guiada son alumnos de cuarto y quinto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la visita se enmarca dentro de los contenidos de la asignatura “Dirección y Explotación de Puertos”. La visita comenzó en Termarín, terminal de contenedores del Puerto de Marín, donde el Grupo Pérez Torres Marítima les mostró in situ el funcionamiento de la terminal así como el equipamiento y servicios que ofrece para las diferentes líneas regulares de contenedores. Pérez Torres también mostró a los estudiantes del Máster las instalaciones para carga general que esta empresa explota en el recinto portuario.

A continuación, los alumnos de Ingeniería realizaron una visita por otras terminales del puerto y en la sede de la Autoridad Portuaria donde también asistieron a una explicación sobre gestión portuaria a cargo de directivos de la entidad. Por último, con la colaboración de la empresa de remolque Amare Marín, tuvieron la oportunidad de contemplar las diferentes infraestructuras del puerto desde el mar.

Entra en servicio la nueva torre baliza de Picamillo:

Técnicos de Señales Marítimas de la Autoridad Portuaria finalizaron la instalación de la linterna y paneles solares de la torre baliza de Picamillo, a la vez que retiraron la boya provisional que señalizaba la zona desde el derrumbamiento de la antigua torre. La luz señala el Bajo Picamillo con una luz verde con destellos cada 4,5 segundos y un alcance de 10 millas náuticas.

La instalación de la linterna y su entrada en servicio, así como la retirada de la boya provisional era el último paso tras la reconstrucción de la torre en una obra marítima muy compleja y singular. La empresa Marcor Xove fue la adjudicataria de esta obra de reconstrucción que consistió en cimentación de 10 metros desde el fondo del mar, reforzada con armado perimetral de micropilotes. Esta cimentación cobró especial importancia para garantizar la estabilidad estructural del conjunto, al encontrarse la zona objeto de las obras completamente expuesta a la acción tanto del mar (oleaje y mareas) como del viento.

A continuación comenzó el montaje del encofrado para la torre, construida en hormigón armado y rematada con forma troncocónica de color blanco con franja verde en su parte superior. En la propia torre baliza donde se ubicó un pedestal para ubicar la ayuda a la navegación nocturna y asegurar una altura focal que satisfaga los requerimientos de alcance respecto del nivel de pleamar viva equinoccial, así como de seguridad frente a impactos directos del oleaje.



Citroen presenta su nueva Berlingo en el Puerto:



El concesionario Citroën Dalonga en Pontevedra y Vilagarcía, junto a Talleres Bagalones de Marín, escogieron el Puerto de Marín para realizar una muestra de su nueva Berlingo, una furgoneta polivalente íntegramente fabricada en la planta de Vigo. La elección del Puerto está motivada en la cantidad de usuarios particulares y empresas que podrían estar interesadas en este modelo, tanto como vehículo de trabajo como para fines lúdicos. Además, el Puerto de Marín es un importante nodo logístico para el sector de la automoción a través de tráficos como el de piezas de

automóvil o el de bobinas de chapa de acero, que llegan a Marín por mar desde diferentes puntos de Europa para su distribución a toda la Península a través del servicio de ferrocarril. El presidente de la Autoridad Portuaria, Jose Benito Suárez Costa se acercó a la carpa instalada en el Puerto para interesarse por la marcha de la presentación de este nuevo vehículo.

El puerto expone en Madrid su experiencia con la gestión de residuos: La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra participó en Madrid en una jornada sobre prevención y mitigación del impacto de envases y residuos en costas y mares, organizada por Protecma y Packnet en la que colabora el MAPAMA (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente). Protecma es una plataforma europea sobre protección del mar que se coordina desde el CETMAR y Packnet es la plataforma tecnológica española de envases y embalajes.

La ponencia del Puerto de Marín corrió a cargo de Benito Calviño, responsable de Sostenibilidad de la Autoridad Portuaria. Se trata de exponer la evolución de las experiencias y proyectos en materia de gestión de residuos en las que Marín es un puerto pionero desde hace años como parte de su política de responsabilidad social y medioambiental. La Autoridad Portuaria tiene muy consolidado un sistema de gestión y recogida selectiva de diferentes residuos vinculados a la actividad pesquera como redes, plásticos, poliexpan y pilas, entre otros. Además también gestiona la retirada de basura del mar con la colaboración de la flota pesquera.

En la jornada medioambiental se abordaron entre otros, el programa español de medidas para la basura marina que presentó el MAPAMA, la innovación en reciclaje de plásticos de cajas de pescado para convertirlos en envases alimentarios o la prevención en la generación de residuos de la pesca de bajura, entre otros.

Visita del Máster de Comercio Exterior de la Universidad de Santiago:

Un grupo de de alumnos del Máster en Dirección y Gestión de Comercio Exterior de la Universidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la USC (MASCOMEX) visitaron el Puerto de Marín acompañados por Miguel Otero Simón, Director del Máster, al igual que hicieron anteriores promociones de estos estudios de postgrado. Se trata de uno de los Máster más especializados y prestigiosos de nuestro país y ocupa los primeros puestos en los

ránkings universitarios. Está orientado a contenidos relacionados con la Dirección Internacional y la Dirección de Exportación de empresas.

La jornada comenzó en el auditorio de la Autoridad Portuaria, donde los alumnos asistieron a una presentación sobre el Puerto y sus principales terminales y servicios, así como aspectos relacionados con logística, fiscalidad, trámites aduaneros o comercialización internacional a cargo del Responsable de Explotación y Operaciones Portuarias. A continuación, los alumnos se trasladaron a la terminal de contenedores del Puerto ,Termarín, donde personal del Grupo Pérez Torres Marítima les explicaron a pie de muelle la operativa de un buque portacontenedores, coincidiendo con la escala en puerto del Polar Ecuador que opera durante el día de hoy más de 6.000 toneladas de mercancía contenerizada. Los asistentes pudieron conocer además el trabajo diario de departamentos como los de Forwarding y Chartering dentro del Grupo Pérez Torres, así como las zonas de Depot y las naves de recepción y entrega de bobinas, que Pérez Torres Marítima gestiona en el puerto.

El puerto colabora con el proyecto Repesca Plas para la recogida de basura marina.

Dentro de su política de desarrollo medioambiental y de sostenibilidad, el Puerto de Marín participa en el proyecto “Repesca-Plas” promovido por AIMPLAS (Instituto Tecnológico del Plástico), con el objetivo de reducir la cantidad de basura marina. Técnicos del proyecto estuvieron en el puerto caracterizando los diferentes residuos recogidos por la flota pesquera de Marín, que la Autoridad Portuaria sigue gestionando a pesar de estar finalizadas iniciativas como Pescal o Nada por la Borda.

El proyecto Repesca Plas desarrolló en los meses de enero y febrero diversas mesas de trabajo en el Puerto de Marín además de impartir formación a las tripulaciones sobre los objetivos del proyecto y la metodología de recogida de residuos. De aquí a final de año realizarán caracterizaciones periódicas de los materiales de deshecho recogidos del mar con el fin de recabar datos para el programa oficial de seguimiento de basuras marinas del MAPAMA y estudiar posibles aplicaciones y desarrollo de nuevos productos industriales a partir de los residuos. Se trata de identificar su procedencia, tipología e impacto sobre la fauna y los ecosistemas.

El proyecto cuenta con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, perteneciente al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA, la Fundación Global Nature, o la Asociación Vertidos Cero y la Universidad de Vigo, entre otros.



DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL

La situación geográfica del Puerto de Marín, protegido por la Isla de Ons (integrada en el Parque Natural Illas Atlánticas), junto con la importante actividad pesquera y marisquera en toda la Ría, hacen del Puerto un lugar especialmente sensible desde el punto de vista medioambiental, hecho al que no es ajena la Autoridad Portuaria.



El Puerto de Marín está apostando por un crecimiento razonable y sostenible, perfectamente compatible con los demás sectores productivos de la Ría de Pontevedra. El cuidado y prevención medioambientales constituyen un compromiso permanente y una preocupación constante en todas las actuaciones que lleva a cabo la Autoridad Portuaria. El medio ambiente y el respeto por el entorno están claramente reflejados en la misión y objetivos del Puerto. Así, desde abril de 2013, la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con un sistema de gestión medioambiental certificado con el siguiente alcance: “Gestión de la utilización de instalaciones portuarias, gestión de servicios generales y servicios portuarios. Gestión de dominio público portuario. Ejecución y mantenimiento de infraestructuras”. En enero de 2018 se ha certificado de acuerdo con la última versión de la norma **UNE EN ISO 14001:2015**.

La publicación de la Memoria de Sostenibilidad supone para la Autoridad Portuaria un paso más en la política informativa sobre sus actuaciones, respeto y cuidado al entorno en el que desarrolla sus actividades y presta sus servicios. Tas la participación como socio en el proyecto medioambiental **Life 3R Fish** para el trienio 2009-2011, la Autoridad Portuaria participa e impulsa buenas prácticas ambientales como la publicación de una norma de obligado cumplimiento o la participación activa con la flota pesquera con base en Marín en el proyecto **PESCAL** para recoger residuos del mar y las costas y trasladarlos a tierra para su tratamiento. Con el proyecto ya finalizado, la Autoridad Portuaria sigue recogiendo los residuos que traen los barcos del fondo del mar.

En este año 2018 se colaboró con el proyecto **REPESCA_PLAS1** y se firmó la carta de compromiso de socio para proyecto **REPESCA_PLAS2: Valorización material de residuos plásticos recuperados del mar: protocolo de muestreo, toxicología y diseño de valorización de basuras marinas**, presentado por AIMPLAS – Asociación de Investigación de Materiales Plásticos y Conexas a la Fundación Biodiversidad en el marco del **Programa Pleamar**, cofinanciado por el FEMP y que ha sido seleccionado. Además durante este año 2018 se participó en el proyecto **ML Style** financiado por INDITEX, que tiene como finalidad contribuir a la protección de los ecosistemas marinos y costeros y a la transición desde una economía lineal a una economía circular y destacar su alineación con distintas iniciativas y estrategias de ámbito internacional y europeo, entre ellas la Directiva Marco Sobre la Estrategia Marina, la Estrategia Europea para la Economía Circular y la reciente Estrategia Europea 2018 sobre los plásticos 2018 que pretende transformar el modo en que se diseñan, producen, utilizan y reciclan los productos plásticos.

Además, la Autoridad Portuaria ha definido su política y compromisos de Medio Ambiente integrándola con la de Calidad como marco de actuación para un Sistema Integrado de Gestión.

2. GESTIÓN AMBIENTAL (A_01)

Sistema certificado: La Autoridad Portuaria ha recibido el certificado **UNE EN ISO 14001:2015** para su Sistema de Gestión Medioambiental (SGA).

Alcance: Este sistema es aplicable a la gestión de la utilización de instalaciones portuarias, la gestión de servicios generales y servicios portuarios, la gestión de dominio público portuario y la ejecución y mantenimiento de infraestructuras.

Dentro de la política medioambiental de la Autoridad Portuaria se encuentran los compromisos de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos en materia ambiental, los compromisos de mejora continua de la actuación ambiental o los compromisos de prevención de contaminación ambiental. Así, entre otros aspectos, la Autoridad Portuaria además de promover el ahorro de consumo en sus instalaciones, el seguimiento ambiental de las obras o la operativa diaria ambientalmente sostenible, participa en varios proyectos de recogida selectiva y reutilización de residuos. Se colaboró en 2018 con el proyecto ML-STYLE sobre valorización de residuos de la actividad pesquera y portuaria – pendiente de firma como socios y en el Proyecto RepescaPlasI y se firmó escrito de adhesión como socio para el Proyecto RepescaPlas2 para el año 2019.

2.1. Limpieza en el Puerto (A_03)

En la tabla siguiente reflejamos los gastos de limpieza de zonas comunes durante el ejercicio 2018:

Gastos en limpieza terrestre	152.132,34 euros
Área superficie terrestre de servicio	752.446 m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	0,2022 euros/m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua	11.000
Área superficie zona I	3.000.000 m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0,0036 €/m ²

2.2. Formación medioambiental (A_04)

La Autoridad Portuaria cuenta con una División especializada en la gestión y supervisión medioambiental. En la organización el responsable y el técnico de seguridad y sostenibilidad cuentan con la formación en lucha contra la contaminación marina de nivel superior de dirección y los mandos, jefes de equipo y oficiales de mantenimiento y de la policía portuaria el nivel básico acorde con la orden FOM 555/2005, de 2 de marzo, por la que se establecen cursos de formación en materia de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo y portuario, impartidos por el Centro Jovellanos dependiente de la Sociedad de Salvamento Marítimo.

A las nuevas incorporaciones, dentro del manual de acogida, se les da formación ambiental junto con la política de calidad y medio ambiente. Al personal de la policía portuaria y mantenimiento se le proporciona formación en los distintos planes de emergencia, protección y contingencias del puerto y trimestralmente se realizan ejercicios y prácticas formativas al personal de la autoridad portuaria y con la empresa contratada para la lucha contra la contaminación marina.

3. CALIDAD DEL AIRE (A_05)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra apenas genera emisiones directas a la atmósfera salvo el consumo de gasoil de la caldera de calefacción del edificio de servicios de Operaciones Portuarias, el consumo eléctrico y el generado por su flota de vehículos. En lo referente a las emisiones indirectas, de terceros, provenientes de las actividades que realizan las empresas instaladas en el recinto portuario podemos citar: las instalaciones frigoríficas que realizan elaborados, las actividades de carga y descarga de gráneles sólidos, el transporte de maquinaria y equipos de combustión, los buques atracados en puerto y la planta de separación de hidrocarburos de uno de los prestadores del servicio de recepción de residuos. Los focos de emisiones que están presentes en el Puerto son:

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Nº de focos
▪ Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven gráneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	1	1
▪ Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos.)	8	1
▪ Actividades industriales en concesiones (Calculado como el numero de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmósfera)	3	4
▪ Limpieza y pintura de cascos de barcos (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	2	2
▪ Obras	5	
▪ Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar	4	
▪ Emisiones procedentes de motores de vehículos	6	
▪ Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	7	

3.1. Quejas (A_06)

La Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. Se tramitan a través del Servicio de Atención al Cliente, un mecanismo de comunicación permanente con los usuarios que funciona como una ventanilla única para la gestión de todas las comunicaciones, sugerencias y quejas de clientes con el objetivo de darles respuesta en las máximas condiciones de agilidad y fiabilidad.

	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Calidad del aire	1	1	4	0	0	0	1

A lo largo del año se recibieron formalmente una queja relacionada con la calidad del aire relacionada con la actividad de un operador de cereales y se están implantando acciones correctoras para minimizarlo y en el momento de la queja estaban probando un nuevo sistema de protección de salida de polvo de cereal.

3.2. Medidas implantadas (A_07) (A_08)

En cuanto a las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones al aire ligadas a la actividad del conjunto del Puerto, existen:

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera.
- Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques.
- Parada operativa por velocidad de viento adversa.
- Adquisición de un anemómetro para uso de la Policía Portuaria en el control de la operativa del puerto.

A lo largo de este año 2018 se ha consensuado un protocolo de seguimiento de la actividad de pintado y chorreo con uno de los astilleros del puerto y la implantación de medidas correctoras para minimizar que restos de pintura o granalla no salgan hacia el exterior. También durante este año se ha trabajado en un borrador de convenio con Meteogalicia para la compra por la Autoridad Portuaria de una estación Meteorológica e incluirla en la red de Meteogalicia y en lo referente al ruido el puerto ha adquirido este año un sonómetro para poder hacer mediciones en continuo de ruido y quedó instalado en noviembre de 2018 en una zona perimetral del puerto lindante con unos de los astilleros

3.3. Cálculo de la Huella de Carbono

La Huella de carbono es una herramienta que sirve para contabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que es un indicador ambiental cada vez más usado y reconocido ya que además puede aplicarse a diferentes ámbitos y permitir comparativas entre estos.

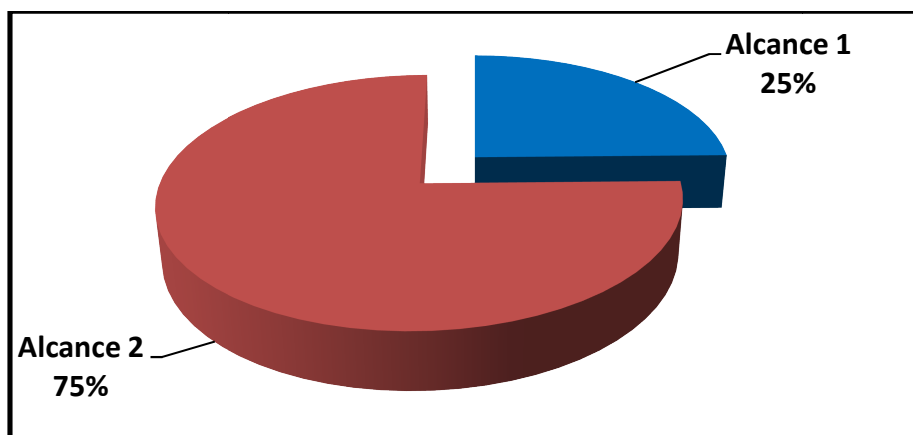
En este apartado se presenta la Huella de carbono para la Autoridad Portuaria de Marín en el año 2018, al igual que se ha hecho el año pasado, de forma que se pueda hacer un seguimiento anual, lo que aportará información sobre el avance de la sostenibilidad portuaria.

Para que la comparativa sea lo más fiable posible se ha decidido calcular la Huella de carbono del 2015 usando las recomendaciones de dos guías: el Carbon Footprinting for Ports Guidance Document (WPCI) y el GHG Protocol.

Para su cálculo, se han tenido en cuenta aquellos aspectos que se podían considerar dentro del ámbito de control y gestión de la Autoridad Portuaria. Como límites operacionales se han establecido los ámbitos de Alcance I y Alcance 2 considerados como los de obligada contabilización, es decir, las emisiones directas y las emisiones indirectas procedentes de la electricidad:

- Alcance 1: se incluyen las emisiones directas de gases de efecto invernadero, emisiones procedentes de las fuentes que son propiedad de o están controladas por la empresa. Para ello se tiene en cuenta el consumo de combustible procedente de los vehículos, calderas, generadores, maquinaria diversa, etc.
- Alcance 2: se incluirían las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas a la electricidad adquirida y consumida por la organización. Se incluyen aquí las emisiones procedentes de la utilización de electricidad tales como las del alumbrado y equipos electrónicos.
- Existe un Alcance 3 en el que se incluirían otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, que aún siendo emisiones consecuencia de las actividades de la empresa, proceden de fuentes que no son propiedad ni están controladas por la empresa, como las procedentes de los viajes de negocios, producción de materiales adquiridos, etc. Las emisiones procedentes de los desplazamientos de los trabajadores hasta el lugar de trabajo estarían dentro del Alcance 3, sin embargo tanto la guía como la aplicación de cálculo ofrecen la posibilidad de incluirlas dentro del Alcance I considerando que los resultados obtenidos de las emisiones serán más completos y así las incluimos nosotros, al igual que se hizo en el cálculo del año pasado

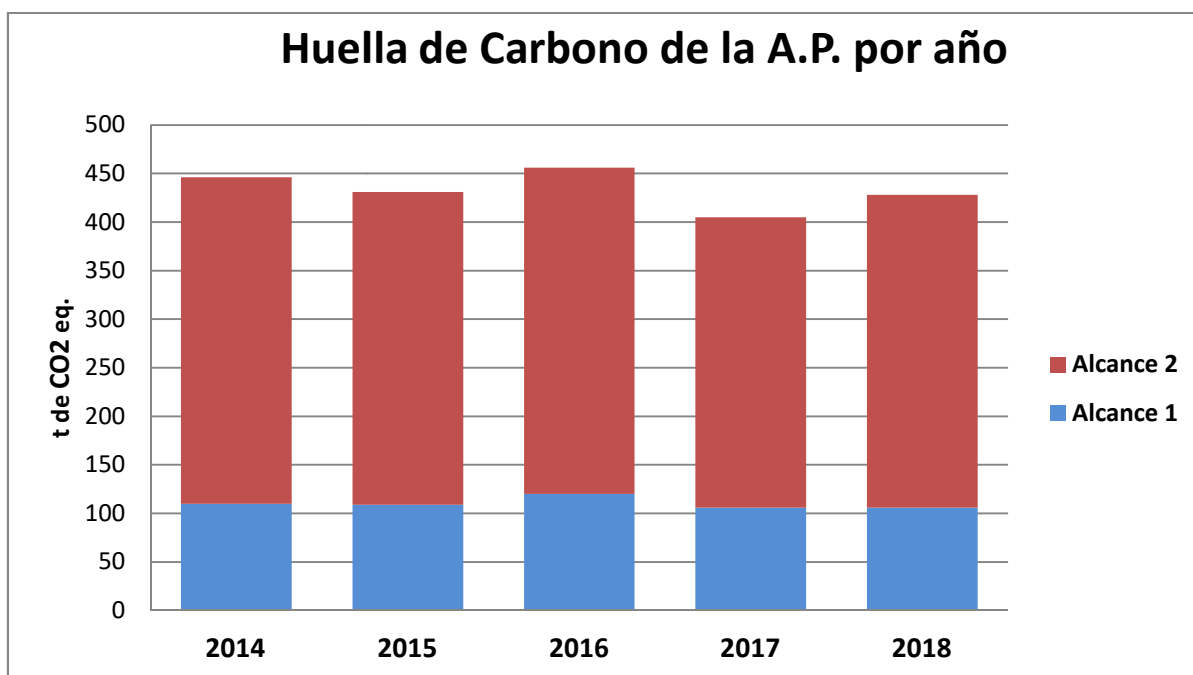
Una vez recogidos los datos de actividad se ha calculado siguiendo el mismo método que la calculadora que proporciona la WPCI, obteniendo como resultado total de casi 428 tn de CO2 eq., de los cuales casi 106 tn de CO2 eq. (25%) pertenecen al Alcance 1 y algo más de 322 tn de CO2 eq. (75%) al Alcance 2.



Se ha calculado la huella de carbono de la APMarín y Ría de Pontevedra correspondiente al año 2018 dando un resultado de 427,874344 CO2 eq. Supone un aumento del 5,6% con respecto al 2017. Ello es debido a:

1) EL CONSUMO DE COMBUSTIBLES FÓSILES: Prácticamente igual que en el 2017. Ha incrementado el consumo de combustible en vehículos de empresa pero queda contrarrestado por el descenso en el consumo de la caldera de Operaciones Portuarias.

2) AUMENTO EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA: Aumentó el consumo eléctrico en casi 100.000 kw debido fundamentalmente al mayor consumo del Puesto de Inspección Fronterizo que este año alcanzó una gran actividad funcionando al 100 % después de las obras de ampliación realizadas.



4. CALIDAD DEL AGUA (A_10) (A_17)

Augas de Galicia, organismo dependiente de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, de acuerdo con los requerimientos fijados por la Directiva Marco del Agua estableció una Red de seguimiento y consensuó con la Autoridad Portuaria la ubicación de un punto de medición dentro de las aguas del Puerto incluida dentro de su Masa de Agua Muy Modificada.



El objeto principal de esta red de vigilancia es proporcionar datos de la calidad de las aguas que permitan contrastar los datos existentes sobre el estado de las masas de agua. Las primeras mediciones se realizaron en el año 2008 y se realizan muestreos trimestrales por lo que a largo plazo, serán de gran utilidad para evaluar posibles cambios de las condiciones naturales como resultado de la actividad.

La imagen aérea de la Ría de Pontevedra muestra los puntos de muestreo fijados por Augas de Galicia. El cuadrado negro resaltado por la viñeta en amarillo fija el punto de muestreo existente en el Puerto de Marín y consensuado con Augas de Galicia. El cuadro siguiente muestra las coordenadas del punto de muestreo existente en el Puerto de Marín y relación de los parámetros que analiza Augas de Galicia trimestralmente.

Coordenadas		ED 50		Analíticas				
		X	Y	nutrientes	sólidos	clorofila	microbiología	HC Totales
42º 24,028	8º 42,076	524695	4694500	si	si	si	si	si

En lo referente a la relevancia de los 10 principales focos de contaminación del agua de las dársenas presentes en el puerto son:

Procedencia del vertido	Relevancia
• Aguas residuales urbanas no depuradas	1
• Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)	2
• Ríos, arroyos, ramblas o acequias	3
• Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	4
• Derrames en carga/descarga de gráneles sólidos	5
• Repostado y avituallamiento de buque en muelle	6
• Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	7
• Limpieza y chorreo de cascos de barcos	8
• Vertidos industriales de concesiones portuarias	9
• Obras	10
• Dragados	11
• Vertidos accidentales en carga/descarga de gráneles líquidos	12

Los principales focos de vertido que puedan tener incidencia en la calidad de las aguas son los ríos que desembocan en el recinto portuario (Ríos Lerez, Mouta y Lameiriña), el colector general que desemboca en las proximidades de la isla de Tambo, y tres puntos de vertido que proceden del exterior y no se encuentran canalizados al colector general. Otros focos de vertido pero de menor entidad y de carácter ocasional están relacionados con la propia actividad del puerto que son los generados por las operaciones de descarga de gráneles sólidos.

Respecto a las aguas residuales por el Puerto pasa el colector general con destino a la depuradora de Placeres al que se conectan los edificios de la Autoridad Portuaria. En lo referente a pluviales todas las zonas comunes cuentan con una red separada para esta agua. Anualmente desde la Unidad de Sostenibilidad en las mareas bajas equinocciales de primavera se revisan y documentan todos los puntos de vertido. En total hay controlados 24 puntos de vertido, entre riachuelos, aliviaderos y salidas de pluviales. En las revisiones de los últimos años solamente se observan salidas de aguas en los riachuelos y en tres puntos que provienen del exterior del recinto. Durante el año 2013 y 2014 el Concello de Marín y Augas de Galicia elaboraron un proyecto con la finalidad de mejorar el colector que pasa por el recinto portuario y el enganche al colector de los tres puntos de vertido, este proyecto ya está licitado y en fase de construcción a finales del 2018.

Como actuaciones principales en el año 2018, en las aguas del puerto tras la delimitación y tipificación de las Unidades de Gestión Acuática Portuarias (UGAP), teniendo en cuenta los usos y actividades portuarias, las características físicas e hidromorfológicas y las condiciones hidrodinámicas. Quedando estas delimitadas como se ve en las imágenes.



Punto toma de muestra	UTM-X (ETRS89 H29)	UTM-Y (ETRS89 H29)	Denominación	UGAP's
1A	524.786	4.693.886	Dársena comercial	UGAP-1 (integrada de 1A y 1B)
1B	524.139	4.694.126	Dársena Pesquera	
2A	525.049	4.694.571	Dársena de Leirós	UGAP-2 (integrada de 2A, 2B 2C)
2B	525.748	4.694.909	Dársena de embarcaciones menores	
2C	524.472	4.694.673	Zona exterior	

Una vez delimitadas, para tipificarlas se realizó una valoración de calidad de estas Unidades de Gestión Acuática Portuarias Muy Modificadas, en diciembre de 2017, que incluyeron la realización de un conjunto de mediciones y análisis estandarizados de la calidad de la columna de agua (medio pelágico) y de los fondos (medio bentónico), como:

- Calidad físico-química del sedimento
- Calidad biológica del agua y del bentos
- Calidad físico-química del agua
- Calidad química del agua y del sedimento

Así a lo largo de 2018 se han realizado dos mediciones de la calidad del agua t una de sedimentos de acuerdo con la ROM 5.I

4.1. Medidas implantadas (A_11)

Entre las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del Puerto se encuentran:

- Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas.
- Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Mejoras en red de saneamiento.
- Desarrollo y aprobación de planes interiores marítimos (PIMs).
- Control y seguimiento de la red de saneamiento.
- Contratación de una empresa para la limpieza de la lámina de agua y lucha contra la contaminación.

La Autoridad Portuaria mantiene un contacto fluido con los órganos encargados de la Planificación Hidrológica de la cuenca en la que este enclavado el puerto, con el fin de garantizar que las actuaciones previstas quedan correctamente reflejadas en los Planes, y que los objetivos de calidad establecidos para la masa de agua portuaria son compatibles, tanto con las infraestructuras como con las actividades desarrolladas en el puerto.

Así en el año 2015 desde la Autoridad Portuaria se trasladó a Augas de Galicia el inventario de presiones antropogénicas existentes que refleja las tareas de dragado previstas, así como el desarrollo de proyectos de obra que afecten o puedan afectar a la masa de agua, para la elaboración de la planificación hidrológica 2015-2021 de Galicia Costa.

Desde noviembre de 2016, el responsable de Sostenibilidad participa en la mesa de trabajo de Expertos de basuras marinas, organizado por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (MAGRAMA) en la que el Puerto de Marín. En el 2018 se presentó la experiencia del Puerto de Marín en la pesca de basura marina en las jornadas organizadas por el MAGRAMA en Oleiros (A Coruña).

A continuación se destacan los porcentajes de superficie que cuenta con tratamiento de recogida de aguas residuales: (A-13)

Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	100%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	92,35%
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	7,65%
Tipo de red	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	86,26%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta).	0,49%

(A_15) La limpieza de la lámina de agua se realiza por contrato con una empresa desde enero de 2017 y ante contingencias se actúa también con los medios propios de la Autoridad Portuaria que cuenta con equipos de succión de hidrocarburos (skimmer), barreras, material absorbente, recipientes compensadores de marea y otros medios.

En la tabla siguiente se detallan los datos de los residuos retirados de la lámina de agua en los últimos cinco años:

RESIDUOS RETIRADOS EN LA LÁMINA DE AGUA	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Aguas hidrocarbonadas	0	0	5.525 litros	1.000 litros	50 litros	50 litros
Sólidos contaminados de hidrocarburos	0	0	0	300 kg.	5 kg.	0
Material absorbente contaminado de hidrocarburos	83 kg	239 kg	76 kg	112 kg	48 kg	95 kg
Otros residuos con tratamiento especial (animales muertos, envases contaminados...)	0	0	0	0	0	80 kg.
Sólidos flotantes mezclados con algas	1,7 m ³	7,3 m ³	3,3 m ³	3 m ³	1 m ³	2 m ³
Sólidos flotantes: plásticos y envases ligeros	1,5 m ³	4,3 m ³	0	0	0	0
Madera (troncos, ramas y otras)	8,2 m ³	45,1 m ³	31,1 m ³	3 m ³	5 m ³	7 m ³

4.2. Plan Interior Marítimo (PIM) (A_16)

El Puerto de Marín cuenta con un Plan Interior Marítimo para la gestión de sus emergencias por contaminación marina, de acuerdo a lo regulado por el Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina. El citado plan fue aprobado por la Dirección General de la Marina Mercante en febrero de 2017.

A modo de resumen en el año 2018 se registraron las siguientes contingencias desglosadas por contaminación en tierra o en el mar:

Relacionados con contingencias por contaminación en tierra:

- Tres vertidos de hidrocarburos - aceite, aceite hidráulico, gasoil - todos ellos de escasa consideración y debidos a roturas en circuitos hidráulicos o pequeñas averías en maquinaria.
- Dos vertidos de gasoil sobre viales del puerto por rebose de depósito de camión.
- Un vertido en el vial de origen desconocido.

Relacionados con contingencias por contaminación en la mar:

- Tres vertidos de hidrocarburos de origen desconocido que implicaron la activación del Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín en su Nivel I.
- Cuatro activaciones del Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín en su Nivel I por vertidos en buques a los que se ha identificado al buque causante del mismo.
- Un vertido de gasoil procedente de un astillero en el que se activó el plan de contingencias de la instalación.
- Un vertido de procedente de buque en los que activaron su propio plan.
- Una activación de la memoria de métodos de un suministrador de aceites.
- Un vertido de fecales procedente del Concello de Marín.

4.3. Medios propios

Los medios de los que dispone la Autoridad Portuaria para atender las contingencias por vertidos son:

- Barrera de aguas interiores de 350 metros
- Barrera de aguas exteriores de 350 metros en carretel
- Dos equipos de succión (skimmer) con capacidad de 10 t/h y 20 t/h para hidrocarburos, con una unidad de potencia
- 1 contenedor de hierro cerrado para líquidos de 7.000 litros
- 8 depósitos paletizables para líquidos de entre 600 y 1.000 litros
- 4 contenedores para residuos sólidos de entre 700 y 1.000 litros
- 10 equipos compuestos de: traje de limpieza, botas, guantes, gafas de protección y mascarilla
- Kit con capacidad de absorción de 900 litros y un peso total de 100 kg
- 100 metros de barreras absorbentes
- 100 paños absorbentes
- 30 litros de limpiador biológico de hidrocarburos.

4.4. Volumen de vertidos de aguas residuales generados por la Autoridad Portuaria (A_17)

Las aguas que generan las actividades de la Autoridad Portuaria son de carácter urbano, fundamentalmente generadas en oficinas y limpieza de la nave de ventas.

Volúmenes generados en 2018:

Volumen total	4.095 metros cúbicos
Volumen ARU	4.095 metros cúbicos
Volumen ARI	
Volumen mixtas	

Destino de aguas residuales: colector municipal 100%

5. CALIDAD ACÚSTICA (A_18)

La Autoridad Portuaria realizó, dentro de un diagnóstico medioambiental del puerto, un mapa de ruidos. Para ello se seleccionaron 13 puntos de muestreo y se realizaron 20 horas de mediciones de ruidos generados por el Puerto de Marín y su incidencia en la población próxima a sus instalaciones, abarcando tanto horarios nocturnos como diurnos y tanto jornadas laborales como no laborales. Las mediciones se realizaron con un Sonómetro Integrador de Precisión Tipo I BRÜEL & KJÆR 2236 que cumple con IEC 651 y IEC 804 y un micrófono condensador tipo 4188 prepolarizado campo libre 1/2".

En octubre de 2018 se adquirió un sonómetro móvil con medición en continuo que aporta datos las 24 horas del día y quedó instalado en fase de pruebas en las inmediaciones del astillero Nodosa para control de las actividades del mismo y registrar datos procedentes del tráfico rodado de la Avd. de Orense. Se trata de un sonómetro de la marca 01dB modelo DUO tipo I que cumple con la Orden ITC/2845/2007, de 25 de septiembre, por la que se regula el control metrológico del Estado.

Según los resultados reflejados en las mediciones acústicas se llegó a la conclusión de que la mayor parte del ruido recogido en el sonómetro es debido al ruido generado por el tráfico rodado. Esto se aprecia en los elevados valores que se dan en el horario nocturno en el cual la actividad del puerto es casi nula, comprobándose que los niveles alcanzados son debidos al paso de vehículos por la Avenida de Orense.

En lo referente a la relevancia de los principales focos de ruido que están presentes en el puerto por orden de relevancia son:

Tipo de actividad	Relevancia
• Tráfico de camiones	1
• Actividad industrial en concesiones	2
• Maquinaria portuaria	3
• Buques atracados	4
• Tráfico ferroviario	5
• Obras	6
• Manipulación de chatarra	7
• Manipulación de contenedores	8

5.1. Quejas (A_19)

En el año 2018 se han registrado dos quejas procedentes de vecinos próximos a la instalación por ruidos.

	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Evolución del número de quejas	0	2	2	1	1	2

5.2. Medidas implantadas (A_21)

Para controlar las emisiones acústicas ligadas a la actividad del Puerto, la Autoridad Portuaria ha implantado las siguientes medidas:

- Adquisición de un sonómetro con medición en continuo.
- Limitaciones de velocidad en el interior del recinto
- Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas
- Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
- Señalización disuasoria de prohibición de encender *thermoking* en horario nocturno a los camiones frigoríficos que estacionan en plazas de aparcamiento próximas a la zona de viviendas.

6. GESTIÓN DE RESIDUOS (A_22)

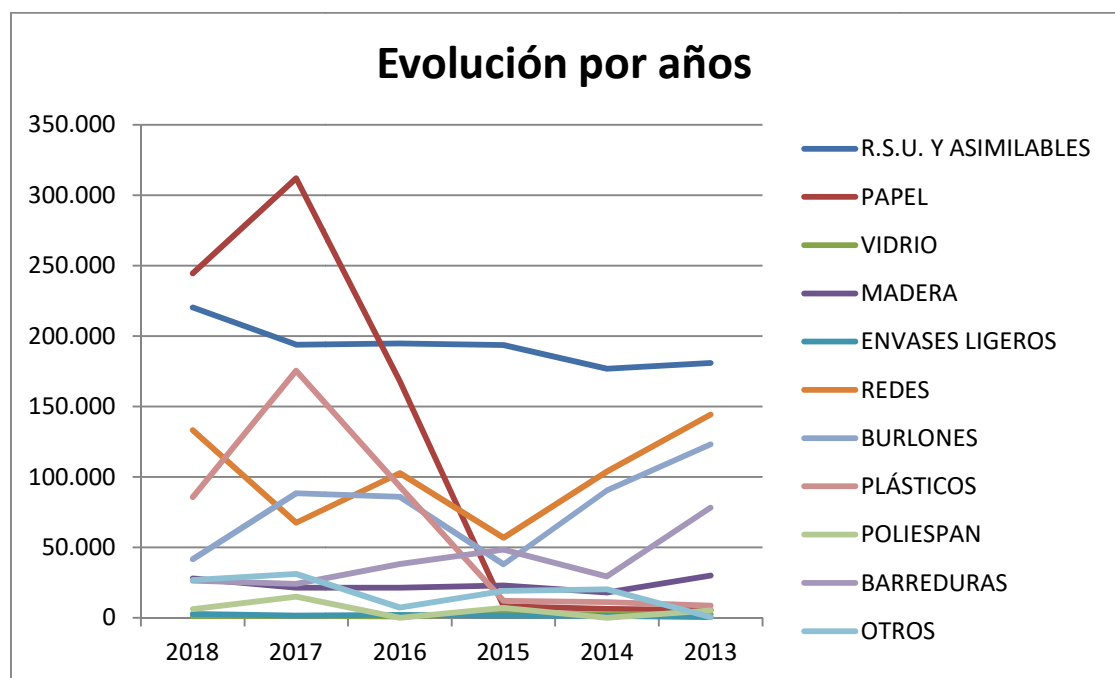
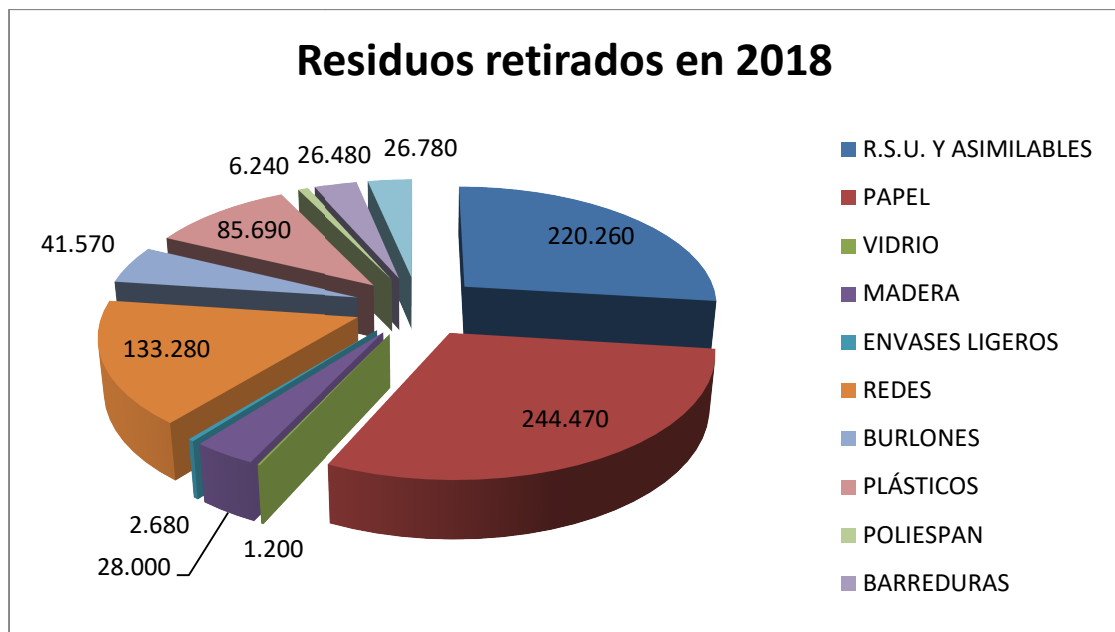
Los diferentes sistemas implantados por la Autoridad Portuaria para la recogida selectiva y reutilización de residuos, dio un resultado en el balance global en 2018 de 816,65 Tm de residuos gestionados. De esta cantidad, un 67% de los materiales de desecho generados por las actividades portuarias se separaron en origen, lo que permitió su puesta en valor. El mayor volumen de residuos separado en origen corresponde a papel y cartón con 244,5 toneladas, este residuo proviene principalmente de las plantas de procesamiento de pescado y siguen las redes con 133,3 toneladas.

La Autoridad Portuaria lleva años implantado diversos programas de gestión medioambiental sostenible, como el de la recogida selectiva y puesta en valor para su reutilización de diversos residuos. Además, los barcos pesqueros que comenzaron a finales del 2011 con el proyecto PESCAL (Pesca Sostenible en Caladeros Limpios) siguen con la retirada del mar y depósito en los puntos autorizados de basura como plásticos, latas, restos de redes, neumáticos, restos de ropa, madera, etc. Durante el 2018 se contabilizó la retirada del fondo del mar de 20 toneladas de residuos.

En la tabla siguiente se muestran las cantidades de residuos retiradas en kilogramos en los últimos seis años:

TIPO RESIDUO	2018	2017	2016	2015	2014	2013
R.S.U. Y ASIMILABLES	220.260	193.860	194.680	193.680	176.790	180.860
PAPEL	244.470	312.070	168.051	8.200	6.520	5.400
VIDRIO	1.200	1.380	880	2.940	2.440	2.790
MADERA	28.000	21.500	21.400	23.000	18.000	30.000
ENVASES LIGEROS	2.680	1.640	2.110	1.750	1.420	520
REDES	133.280	67.637	102.810	56.820	103.880	144.238
BURLONES	41.570	88.520	85.820	38.000	90.400	123.080
PLÁSTICOS	85.690	175.400	93.090	12.000	11.280	8.640
POLIESPAN	6.240	15.076	0	7.000	0	5.260
BARREDURAS	26.480	24.130	38.300	48.366	29.340	78.160
OTROS	26.780	31.260	7.220	19.240	20.320	440
TOTAL	816.650	932.473	714.361	410.996	460.390	579.388

Las siguientes gráficas muestran la distribución de los residuos por tipos durante 2018 y la evolución entre el año 2013 y el 2018:



Las fuentes de residuos que están presentes en el puerto y son relevantes, por el orden de importancia de cada fuente de residuos es como sigue (A_23):

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)	1
Entrega de desechos MARPOL	2
Restos de barraduras de movimiento de gráneles sólidos	3
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	4
Limpieza de vertidos accidentales	5
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	6
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)	7
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	8
Actividades de concesiones generados por concesiones	9
Mantenimientos de maquinaria	10
Obras	11
Limpieza de fosas sépticas	12

6.1. Medidas implantadas (A_24)

Entre las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el Puerto se encuentran:

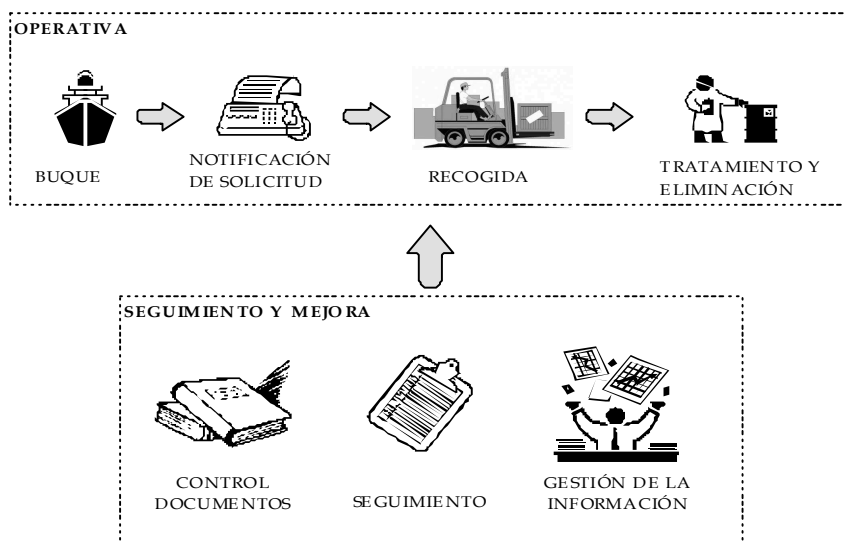
- Normas de obligado cumplimiento.
- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados.
- Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria.
- Campañas de sensibilización.
- Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria
- Participación en proyectos ambientales sobre basuras marinas y gestión de residuos de la actividad pesquera y portuaria:
 - Proyecto REPESCA PLAS 2 sobre Valorización material de residuos plásticos recuperados del mar: protocolo de muestreo, toxicología y diseño de valorización de basuras marinas.
 - Proyecto ML STYLE 3R FISH sobre valorización de residuos de origen marino y de la actividad pesquera y portuaria, para su uso en la industria textil.

6.2. Residuos Marpol

El Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los buques – Convenio MARPOL 73/78-, regula la gestión de los residuos que generan los barcos. El Puerto de Marín para la gestión de estos residuos cuenta con un prestador del servicio y con un Plan de Recepción y Manipulación de residuos generados por los buques y residuos de la carga, tal como regula el real Decreto 1381/2002. A lo largo de este año 2016 se elevó a consulta y de aprobó en septiembre el nuevo Plan Recepción. Los residuos que son de aplicación a la Autoridad Portuaria y que el prestador debe gestionar y que se encuentran regulados en los distintos anexos del convenio son:

- ANEXO I: Hidrocarburos y aguas oleosas.
- ANEXO IV: Aguas sucias
- ANEXO V: Desechos y basuras sólidas.

El siguiente esquema describe la estructura del sistema de recepción de residuos en el Puerto de Marín.



Las cantidades recogidas en cada tipo de residuo por año en los últimos años en m³ fue la siguiente:

AÑO	ANEXO V	ANEXO I
2004	579,95	550,83
2005	690,05	906,45
2006	647,11	727,83
2007	621,48	1.345,65
2008	417,21	643,55
2009	585,83	844,43
2010	623,96	1.162,12
2011	760,94	1.887,30
2012	852,22	1.595,26
2013	794,01	2.260,76
2014	1.324,00	2.484,51
2015	1.174,00	2.535,31
2016	2.701,49	1057,00
2017	3.267,27	1.552,00
2018	3.457,58	1,886,00

La empresa que presta el servicio MARPOL en el Puerto de Marín – CODISOIL, cuenta en el puerto con una planta para tratamiento de aguas hidrocarburadas para la valorización del producto.

El puerto cuenta también con otro gestor para la prestación de este servicio Limpoil y a finales de 2018 entregó la documentación para prestar el servicio y está pendiente su validación para poder prestar el servicio.

La Planta de Codisoil en el puerto para el almacenamiento y valorización de residuos Marpol, residuos de aceites y residuos hidrocarburados, puso en marcha el proceso de modificación con la Xunta de Galicia de su Autorización Ambiental Integrada para el tratamiento de aguas sucias – Anexo IV.



6.3. Residuos peligrosos de la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria de Marín figura inscrita en el registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia como pequeño productor de residuos peligrosos con el número de registro **PO-RP-P-PP-01267**. Estos residuos se generan en los talleres de obras y mantenimiento y en señales marítimas.

En la tabla siguiente se especifican los residuos peligrosos retirados los últimos 5 años (kg):

Tipo de residuo	2018	2017	2016	2015	2014
Aceites usados y aguas sucias	0	200	0	0	200
Baterías de Plomo	0	0	17	36	211
Disolvente contaminado	85	80	80	105	100
Envases vacíos contaminados	53	137	89	146	110
Absorbentes usados	83	239	76	112	48
Lámparas y tubos fluorescentes	200	105	0	172	0
Eléctricos y electrónicos	400	880	406	5	52
Pilas	35	0	95	50	0
Filtros aceite	0	0	2	0	0
TOTAL	856	1.641	725	399	669

6.4. Material de dragado (A_25)

En lo referente a las actividades de dragado en los últimos años se retiraron las siguientes cantidades, en m³, de residuos de dragado, por categorías de material de dragado (dragados de primer establecimiento):

	2014	2015	2016	2017	2018	
Volumen total de dragado	10.437	6.532	4.451	0	0	% sobre total
Volumen total de categoría A	10.437	6.532	4.451	0	0	100
Volumen total de categoría B		0	0			0
Volumen total de categoría C		0	0			0
Volumen de material clasificado como residuo		0	0			0

El punto de vertido está recogido en el BOE, autorizado por la Dirección General de la Marina Mercante y basado en un estudio localizado del CEDEX.

El vertido se realiza en la zona delimitada por los puntos de coordenadas (**datum WGS84**):

A: 42° 25,000' N; 9° 02,627' W.

B: 42° 25,000' N; 9° 01,897' W.

C: 42° 24,458' N; 9° 01,897' W.

D: 42° 24,458' N; 9° 02,627' W

Como medidas para reducir el impacto del dragado en la zona de extracción se instalaron pantallas anti turbidez.

Espacios protegidos (A_26)

- Ons/Onza (ZEPA)
- Cabo Udra (LIC)
- Complejo Ons-Grove (LIC)
- Río Lérez (LIC)

7. CONSUMOS (A_30) (A_33)

Energía eléctrica

Las principales actuaciones en la gestión y control de la energía eléctrica durante este año 2018 fueron continuar con las actuaciones ya iniciadas anteriormente, consistentes en disminuir los consumos de alumbrado con la sustitución de luminarias por otras más eficientes de led destacando como principal actuación el alumbrado de la nave de ventas y el alumbrado del Punto de Inspección Fronterizo:

Otra actuación a destacar es la puesta en funcionamiento de un nuevo parque solar con 30 paneles de 35 watios c/u para renovación del parque de placas solares de las instalaciones del Faro de Ons y ampliación de alumbrado con leds en el Muelle Comercial Oeste y en la playa de vías ferroviarias.

Agua dulce

Durante el año se revisan y analizan los consumos de los contadores para el control y seguimiento de fugas en la red o contadores defectuosos. Como mejora en el año 2018 una vez instalados 32 nuevos contadores a los usuarios de mayor consumo, dotados con emisor de pulsos que permitan en un futuro próximo realizar telemedida y se fijó como objetivo conocer con más precisión el porcentaje de agua no facturada, que en 2018 fue del 15,2% del consumo total.

También se continúa con la gestión responsable de los consumos en los trabajos de limpieza y baldeo con la limpieza del puerto y potenciado la limpieza de la nave de ventas con barredora.

Agua salada.

El Puerto de Marín cuenta con una red de suministro de agua salada por gravedad a la nave de ventas y exportadores y viveros de mariscos y para ello cuenta con un depósito de agua salada, con un novedoso sistema de depuración mediante rayos de luz ultravioleta. Este tratamiento se suma al tradicional sistema de cloración y garantiza la esterilización del agua que utilizan los usuarios de la lonja para el pescado y los viveros de marisco. Para reforzar el control sanitario del agua salada y garantizar sus condiciones de esterilización, se cuenta con un «Programa de Autocontrol de la Red de Agua Salada para Uso Alimentario de la Lonja del Puerto de Marín».

Durante 2018 se realizaron mejoras en la red de suministro con cambios en las válvulas y el montaje de una nueva bomba y también se detectó una fuga de agua salda en una zona de válvulas a la que hubo que minimizar la fuga y esperar a repararla a tener las válvulas construidas y programar el corte de agua ya que implicaba un corte del suministro de varios días.

		2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
	Alumbrado (kw)	556.147	536.967	561.921	546.721	524.455	696.822	696.822	638.478
A_32	Suministro de la APMYRP a empresas(kw)	1.395.850	1.431.884	1.241.465	1.003.903	896.603	853.237	871.447	834.234
A_32	Suministro a buques (kw)	205.221	198.986	207.586	196.113	224.934	148.763	69.949	72.382
A_30	Suministro de agua dulce a empresas (m³)	406.011	403.588	411.441	442.002	398.106	396.932	356.077	388.736
A_30	Suministro de agua dulce a buques (m³)	12.481	10.028	8.983	7.427	7.371	9.235	8.691	10.706
	Suministro de agua salada (m³)	74.975	47.237	41.386	33.422	34.181	37.850	41.829	33.344

(A_33)

Consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en metros cúbicos en los últimos cuatro años

2014	2015	2016	2017	2018
19,38736	19,03541	22,81258	18,05362	17,8955

	2015	2016	2017	2018
Consumo total de combustibles en Kwh	201.289,925	234.500,331	185.585,078	164.332,545
Superficie zona de servicio en m ²	747.000	752.446	752.446	752.446
Ratio m ³ /m ²	0,000025	0,00003	0,000024	0,000023

-Tipo de combustible durante 2018

Tipo de combustible	% 2016	% 2017	% 2018
Gas natural	0	0	0
Gas propano	0	0	0,2
Gasolina	3,19	2,1	2,5
Gas-oil	95,26	95,7	95
Otros: butano	1,55	2,2	2,3

-Usos de combustibles durante 2018

Fuentes de consumo	% 2016	% 2017	% 2018
Calefacción/agua caliente sanitaria	27,62	25,9%	11,5
Vehículos	60,96	67%	75,1
Embarcaciones	5,26	0%	2,3
Generadores	4,66	5%	8,6
Otros usos; cocinas y neveras, faro Ons (butano)	1,5	2,1%	2,5

-Medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria

- Las nuevos proyectos de iluminación ya se diseñan con iluminación led, que en 2018 fueron:
 - La ampliación de la iluminación del Muelle Comercial oeste.
 - La ampliación de la playa de vías.
 - La iluminación interior y exterior del Punto de Inspección Fronterizo
- sustitución de la iluminación de viales, muelles e interiores de lámparas tradicionales por lámparas led en 2018 fueron:
 - la iluminación del exterior de la nave de ventas.
 - Toda la iluminación interior de la zona de exposición del pescado.
 - La iluminación de la caseta de control de accesos
- Control más exhaustivo del consumo de la caldera de la oficina de Operaciones Portuarias con regulación más eficiente de la temperatura interior con la compra de un nuevo regulador.

-Factores de conversión a kWh

FACTORES DE CONVERSIÓN A kWh			
COMBUSTIBLE	kWh/litro	kWh/Kg	
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE
Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE

8. COMUNIDAD PORTUARIA (A_34)

Las condiciones exigidas con carácter general en prescripciones de servicios y títulos concesionales son:

- Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad
- Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos
- Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames
- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de las instalaciones de trabajo
- Exigencia sobre gestión de residuos
- Referencia a planes de contingencias y a medios necesarios
- En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
- Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones
- Control de la contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

Respecto a las bonificaciones para incentivar mejores prácticas medioambientales y mejorar la calidad del servicio durante el año 2013 y 2014 se realizó el borrador de convenio que servirá de base a la firma de convenios para las bonificaciones establecidas en el artículo 245 del nuevo texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

En las prescripciones particulares de los servicios portuarios en tramitación se incluye lo siguiente:

«Las empresas prestadoras deberán cumplir la normativa aplicable en materia medioambiental así como las normas medioambientales específicas que, en su caso, se establezcan en el Reglamento de Explotación y Policía, en las Ordenanzas Portuarias y en las instrucciones que pueda dictar la Autoridad Portuaria, así como en los sistemas de gestión ambiental que pudiera aprobar la Autoridad Portuaria, con arreglo a los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental, y serán las responsables de adoptar las medidas necesarias para prevenir y para paliar los efectos medioambientales resultantes de la prestación de los servicios. Las Ordenanzas Portuarias podrán establecer las medidas operativas mínimas que dichas empresas deben adoptar con este fin.

En el plazo de un año a partir de la fecha de otorgamiento de la licencia, los prestadores deberán estar inscritos en el registro del sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental EMAS o tener implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental ISO-14001:2004 cuyo alcance comprenda todas las actividades relacionadas con la prestación de servicio regulada por esta licencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Orden FOM 1392/2004, las embarcaciones deberán disponer de un plan de entrega de desechos a las instalaciones portuarias receptoras autorizadas por la Autoridad Portuaria, debiendo estar dicho plan aceptado por las instalaciones afectadas. Además, presentarán trimestralmente ante la capitánía marítima una relación de las entregas de desechos efectuadas durante dicho periodo, con el refrendo de la citada instalación.

Así mismo, los prestadores deberán disponer de un protocolo o, en su caso, un Plan de Contingencia para posibles vertidos, tanto propios como para intervención a solicitud de la administración competente, que será incluido o integrado dentro del Plan de contingencias de la Autoridad Portuaria. En dicho protocolo figurará la disponibilidad de medios materiales y humanos de actuación, el procedimiento de activación y respuesta.»

En este momento, los prestadores de servicios de remolque, amarre, recepción de desechos sólidos y recepción de desechos líquidos están certificados conforme a la ISO 14.001. En cuanto a los prestadores del servicio de manipulación de mercancías, Galigrain y Pérez Torres Marítima están certificados conforme a dicho referencial.

En cuanto a los títulos concesionales, éstos fijan las condiciones de protección del medio ambiente que, en su caso, procedan, incluyendo las necesarias medidas correctoras y, en caso de que fuera preceptiva, las condiciones o prescripciones establecidas en la correspondiente resolución del Ministerio de Medio Ambiente. En las concesiones

para la construcción de instalaciones propias (esto es, diferentes a las que corresponden a ocupación de departamentos de la Autoridad Portuaria) se exige la certificación, en concreto:

«El titular de la concesión deberá disponer, en el plazo de tres años a partir de realización del acta de reconocimiento final de la concesión, de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente, desarrollado y certificado según las Normas ISO 9001 e ISO 14.001, con un alcance que debe ser aprobado por la Autoridad Portuaria y que debe incluir todos los procesos que desarrolle la empresa en la Zona de Servicio del Puerto de Marín.»

Así, esta exigencia se encuentra en las prescripciones de las concesiones otorgadas o modificadas desde el ejercicio 2003, estando en los pliegos de las principales terminales, frigoríficos y astilleros.

Se exige que los vertidos de las aguas residuales y de las procedentes de lavado de depósitos o de escurrimiento superficial deberán cumplir con las normas vigentes en materia de vertidos. Cuando las instalaciones no satisfagan las normas aplicables, el concesionario está obligado a adoptar, en los plazos que se le señalen por la autoridad competente, las medidas correctoras necesarias para que se cumplan dichas normas.

De conformidad con el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, el titular de la concesión, -si la actividad que se realiza en la misma es potencialmente contaminante-, deberá cumplir con las obligaciones que le imponga dicho real decreto y demás normas aplicables. A estos efectos, el titular de la concesión elaborará, con carácter previo a la extinción de la misma, un informe de situación del suelo que permita evaluar el grado de contaminación del mismo y lo pondrá a disposición de la Autoridad Portuaria.

8.1. Nivel de implantación de Sistemas de Gestión Ambiental (A_35)

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA cuyo alcance cubre toda su actividad:		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	4 de 4	100%
Terminal de pasajeros	0 de 0	-----
Servicio estiba	2 de 3	67%
Servicio MARPOL	2 de 2	100%
Servicio técnico náutico	2 de 3	67%



Puerto de Marín



Autoridad Portuaria de Marín
y Ría de Pontevedra

Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

sac@apmarin.com
Parque de Cantodarea s/n
Apt. 136. 36900 Marín. Pontevedra
Teléfono +34 986 85 52 00